



## SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 16 de enero de 2018

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho (2018).	1
PLANILLAS de los Treinta y Ocho Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, electos en el Proceso Electoral Local 2016-2017.	6
REGLAMENTO del Consejo de Custodia y Difusión del Patrimonio Cultural del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	54
ESTADOS Financieros correspondientes al mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2017 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	62
ACTA de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INEDEC 2017 mediante la cual se aprueban las Tarifas de Precios y Servicios que presta el Instituto.	70
PRESUPUESTO de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza.	78

IEC/CG/208/2017

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha doce (12) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), en atención a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo siguiente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 (ciento veintiséis) mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. El treinta (30) de mayo dos mil dieciséis (2016), fue aprobado el acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los Organismos Públicos Locales.
- VI. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. El trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades Federativas.
- VIII. El treinta (30) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/064/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
- IX. El veintiocho (28) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo identificado con la clave IEC/CG/183/2017, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- X. En fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a través del acuerdo número IEC/CG/187/2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó la reforma al Reglamento Interior de este organismo electoral.
- XI. En la misma fecha a la que hace referencia el antecedente inmediato anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/188/2017, por el cual se aprobó la adecuación a la estructura organizacional permanente de este Instituto.
- XII. El día primero (1) de noviembre del presente año, en sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se dio el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que se renovarían cargos de elección popular correspondientes a los integrantes de los treinta y ocho (38) ayuntamientos que integran el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** Que conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales, en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

**SEGUNDO.** Que de los artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

**TERCERO.** Que el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece: promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

**CUARTO.** Que los artículos 327 y 328, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos directivos el Consejo General, la Presidencia y las Comisiones.

**QUINTO.** Que el artículo 344, numeral 1, incisos a), f), y j) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas; así como preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales.

**SEXTO.** Que el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de gobierno federal, estatal y municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables, por su parte, el artículo 324, numeral 1, inciso a) y c) señalan que los recursos que integran el patrimonio serán ejercidos en forma directa por los órganos del Instituto, o bien, por quien sea autorizado para ello, y que el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

**SÉPTIMO.** Que, el artículo SEGUNDO transitorio del Decreto No. 126, previó que, los ayuntamientos que se eligieron el primer domingo de junio del año dos mil diecisiete (2017), solamente durarán en su encargo del primero (01) de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

En atención a esto último, acorde a lo preceptuado por el artículo 167, en relación con el diverso 14, ambos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado, en el que se elegirán a las y los integrantes de los treinta y ocho Ayuntamientos, dio inicio el primer día del mes de noviembre del año 2017.

**OCTAVO.** Que el artículo 99, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los Organismos Públicos Locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento

de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

**NOVENO.** Que, por su parte, el artículo 321, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

**DÉCIMO.** Que el artículo 67, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su fracción XXXIII, establece como facultad del Congreso del Estado el examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales deben estar armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, discutiendo primero los ingresos que deben decretarse para cubrir el ejercicio presupuestal, tomando en cuenta, entre otros elementos, los informes de la entidad de fiscalización superior.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que el artículo 84, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su fracción VIII, establece como deber del Gobernador del Estado, el presentar al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondientes a cada ejercicio fiscal.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que el artículo 322, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el Instituto elaborará su propio proyecto de presupuesto de egresos, en el cual contemplará las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de su objeto, y lo remitirá al Ejecutivo del Estado, a fin de que éste lo envíe en su oportunidad al Congreso del Estado, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, como lo prevén los artículos 67, fracción XXXIII y 84, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. El proyecto de presupuesto de egresos del Instituto no podrá ser modificado por el Poder Ejecutivo del Estado.

**DÉCIMO TERCERO.** Que el artículo 43, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, dispone que le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración la atribución de elaborar y proponer a la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto para su aprobación en los términos legales.

**DÉCIMO CUARTO.** Que el artículo 367, numeral 1, incisos a) y e), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que le corresponde al Secretario Ejecutivo el actuar como Secretario del Consejo General del Instituto y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones, asimismo, le corresponde el someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia, por lo cual propone el presente acuerdo.

**DÉCIMO QUINTO.** Por su parte, en el artículo 344, numeral 1, inciso l), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo General del Instituto el aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto, a efecto de que la o el Consejero Presidente lo envíe al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes, siendo, esto último, una atribución de la presidencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 352, numeral 1, inciso m), del Código en cita.

**DÉCIMO SEXTO.** Que tomando en consideración las nuevas atribuciones y obligaciones conferidas a los Organismos Públicos Locales Electorales, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir de las reformas político-electorales mencionadas anteriormente, así como en las diversas Leyes Generales en la materia, en el Reglamento de Elecciones, y en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y una vez realizado un estudio presupuestal de los egresos que serán necesarios para solventar el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que se habrán de elegir a las y los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la infraestructura y operación indispensables para afrontar el cumplimiento eficiente de sus actividades ordinarias, se propone un presupuesto global anual por la cantidad de \$ 374,835,749.00 (trescientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Es importante mencionar que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, se establecen explícitamente las partidas presupuestales para el cumplimiento de los objetivos y metas de este Instituto Electoral de Coahuila de manera eficiente y eficaz.

Por lo anterior se presenta al Consejo General, para su aprobación, el presupuesto de egresos que será distribuido en los capítulos siguientes:

CAPÍTULO	ORDINARIO	PROCESO	TOTAL
1000	\$67,978,489.82	\$65,826,284.09	\$133,804,773.91
2000	\$4,487,000.00	\$37,993,000.00	\$42,480,000.00
3000	\$14,912,917.50	\$26,661,733.10	\$41,574,650.60
4000	\$107,593,921.32	\$43,532,403.17	\$151,126,324.49
5000	\$250,000.00	\$5,600,000.00	\$5,850,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$195,222,328.64</b>	<b>\$179,613,420.36</b>	<b>\$374,835,749.00</b>

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, 67, fracción XXXIII y 84, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, 310, 311, 312, 313, 314, 321, 322, 324, numeral 1, inciso a) y c), 327, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), e), f), j), y l), y 352, numeral 1, inciso m), 367, numeral 1, incisos a) y e), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; y demás disposiciones relativas y aplicables, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), en los términos precisados en el Considerando Décimo Sexto del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, sea remitido al Titular del Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos aprobado en el punto de acuerdo anterior, para los efectos correspondientes.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018), en el que se apruebe el presupuesto asignado al Instituto Electoral de Coahuila, presente al Consejo General el proyecto de acuerdo en donde se propongan los montos correspondientes de la distribución de las partidas, programas y objetivos de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Coahuila aprobado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

**CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en conjunto y concordancia con el proyecto de acuerdo mencionado en el resolutivo anterior, presente el proyecto de acuerdo relativo al programa anual de trabajo y el programa anual de adquisiciones del Instituto Electoral de Coahuila, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), esto con fundamento en el artículo 344, numeral 1, inciso y), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RÚBRICA-

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS  
CONSEJERA PRESIDENTA

-RÚBRICA-

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



## PLANILLAS ELECTAS

### ABASOLO

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOLICALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE PARTIDO POLÍTICO DE COAHUILA, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	HERLINDA GARCIA TREVINO
	SINDICO PROPIETARIO	ISIDRO PUENTE VALDEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	KARELY ALVARADO TORRES
2	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN RAMON RODRIGUEZ BORREGO
3	REGIDOR PROPIETARIO	EVA RIVERA GARZA
4	REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO DE LOS SANTOS PALOMARES
5	REGIDOR PROPIETARIO	ISELA GUADALUPE PARDO BORREGO
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	VALENTIN VALDEZ BERNAL
1	REGIDOR SUPLENTE	JUANITA FLORES LERMA
2	REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA BERNAL
3	REGIDOR SUPLENTE	ROSA CARMEN BERRELES DE LA CRUZ
4	REGIDOR SUPLENTE	RAUL ALONSO GARZA PARDO
5	REGIDOR SUPLENTE	DIANA AMALIA MENDEZ TORRES

### **SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE ABASOLO**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	RODOLFO TREVIÑO LEYVA
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	ROSA ELIA LANDEROS LUCIO
<b>REGIDOR 2</b>	ENCUENTRO SOCIAL	JUAN CARLOS MORALES CABELLO



**ACUÑA**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL		
	PRESIDENTE	ROBERTO DE LOS SANTOS VAZQUEZ
	SINDICO PROPIETARIO	CLAUDIA TENORIO GARCIA
1	REGIDOR PROPIETARIO	ANASTACIO MARQUEZ BARRIOS
2	REGIDOR PROPIETARIO	ADELA MARGARITA GARCIA MACIAS
3	REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS DE JESUS GUTIERREZ GARZA
4	REGIDOR PROPIETARIO	EVA LOPEZ ESCOBAR
5	REGIDOR PROPIETARIO	EVELIO FUENTES AGUILERA
6	REGIDOR PROPIETARIO	JUANITA ANNEL PEÑA ESQUIVEL
7	REGIDOR PROPIETARIO	CESAR ORLANDO PUENTE GUTIERREZ
8	REGIDOR PROPIETARIO	KEILA ALEJANDRA RODRIGUEZ PICON
9	REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO FAVELA GUTIERREZ
10	REGIDOR PROPIETARIO	VIRGINIA MARTINEZ ORNELAS
11	REGIDOR PROPIETARIO	LUIS REY PALAFOX COVARRUBIAS
Suplentes		
	SINDICO SUPLENTE	GRICELDA DE JESUS GUERRA SANTANA
1	REGIDOR SUPLENTE	JOSE ANDRES PATINO DE LA GARZA
2	REGIDOR SUPLENTE	LORENA YANETH GARCIA AGUILAR
3	REGIDOR SUPLENTE	FERMIN RODRIGUEZ TREVINO
4	REGIDOR SUPLENTE	ZULEMA EVANGELINA DEL CARMEN CASTELLANOS SALAZAR
5	REGIDOR SUPLENTE	JOSE ALBERTO HERNANDEZ OJEDA
6	REGIDOR SUPLENTE	SUGEY MARIANA ALCARAZ GONZALEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	DAVID DANIEL PUENTE CHAIREZ
8	REGIDOR SUPLENTE	SANDRA LETICIA OCAMPO SOTO
9	REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL ZAVALA YAÑEZ
10	REGIDOR SUPLENTE	GABRIELA GUERRERO ZAPATERO
11	REGIDOR SUPLENTE	RAMON ESCALANTE PALOMINO



### SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE ACUÑA

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA EUGENIA GUADALUPE CALDERON AMEZCUA
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CUAUHTEMOC ARZOLA HERNANDEZ
<b>REGIDOR 2</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	DORA EDILIA TANAKA CERVANTES
<b>REGIDOR 3</b>	MORENA	ALFREDO GARZA CASTILLO
<b>REGIDOR 4</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BLANCA ESTELA SANCHEZ BERMEA
<b>REGIDOR 5</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARCO ANTONIO RUBIO SANDOVAL
<b>REGIDOR 6</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VERONICA DE HOYOS GAYTAN



**ALLENDE**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	ANTERO ALBERTO ALVARADO SALDIVAR
	SINDICO PROPIETARIO	LETICIA DE LA GARZA ORTIZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	LUIS FERNANDO ESQUIVEL FERNANDEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN REYES TOVAR
3	REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	PURA OFELIA BETANCOURT LOPEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	MOISES TREVINO MARTINEZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	EVA MUÑOZ LOPEZ
7	REGIDOR PROPIETARIO	EMANUEL HOMERO DE LEON MONTALVO
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ALONDRA SANCHEZ RODRIGUEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	EDGAR OSIRIS HERNANDEZ HERRADA
2	REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA ORTIZ SALINAS
3	REGIDOR SUPLENTE	HUGO FRANCISCO HERNANDEZ AREVALO
4	REGIDOR SUPLENTE	CONCEPCION TREVINO BARRIENTOS
5	REGIDOR SUPLENTE	MANUEL MIRELES HERRERA
6	REGIDOR SUPLENTE	MARIA DEL PILAR DEL RIO SANCHEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	JUAN MANUEL ESCOBEDO RAMOS

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE ALLENDE**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PATRICIA ELENA IBAARRA NUÑEZ
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ESTEBAN BARRÓN ZULAICA
<b>REGIDOR 2</b>	NUEVA ALIANZA	ADRIANA LETICIA SALDIVAR MARTINEZ
<b>REGIDOR 3</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUCIO ANTONIO CAVAZOS ESPRONCEDA
<b>REGIDOR 4</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO VALDÉS



### ARTEAGA

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	EVERARDO DURAN FLORES
	SINDICO PROPIETARIO	CINTHIA DENISE MATA MORENO
1	REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE ALEJANDRO ALDAPE GONZALEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	YOLANDA REYES AGUILAR
3	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARIA SALAS SANCHEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	NORMA ODILA FLORES CORONADO
5	REGIDOR PROPIETARIO	MARIO ALBERTO GARCIA GUZMAN
6	REGIDOR PROPIETARIO	CLAUDIA SOLIS VALDES
7	REGIDOR PROPIETARIO	DAVID OMAR IBARRA SAUCEDO
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	PETRITA VAZQUEZ HERNANDEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	FERNANDO TORRES MENDOZA
2	REGIDOR SUPLENTE	MA. GUADALUPE VALDES TORRES
3	REGIDOR SUPLENTE	JUAN REYES HERNANDEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	GRACIELA ORTEGA ROBLES
5	REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL REYES ESPARZA
6	REGIDOR SUPLENTE	MODESTA ARZOLA ROJAS
7	REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL RAMIREZ BETANCOURT

### SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE ARTEAGA

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	SELIA LISCANO DIAZ
<b>REGIDOR 1</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	JOSE AGUSTIN LOBO SALAZAR
<b>REGIDOR 2</b>	ACCION NACIONAL	MA. ELENA QUINTERO ORTIZ
<b>REGIDOR 3</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	ANTONIO TORRES SILVA
<b>REGIDOR 4</b>	ACCION NACIONAL	ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE



**CANDELA**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	MARCOS AMADOR GARZA GONZALEZ
	SINDICO PROPIETARIO	ANTONIA ROMERO SOTO
1	REGIDOR PROPIETARIO	ELIAS JUAREZ SANTOS
2	REGIDOR PROPIETARIO	BRENDA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ
3	REGIDOR PROPIETARIO	OTONIEL RAMOS RIOS
4	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL SOCORRO PEREZ GARZA
5	REGIDOR PROPIETARIO	NESTH VLADIMIR PAÑOL RAMIREZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	SANDRA MARIA TORRES FLORES
1	REGIDOR SUPLENTE	ORLANDO JAVIER SANMIGUEL BUENTELLO
2	REGIDOR SUPLENTE	DEYANIRA CELENE VARGAS HERNANDEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO ROBLES GARCIA
4	REGIDOR SUPLENTE	ERICA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROBLES
5	REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO ROQUE VARGAS

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE CANDELA**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	JOSE GUADALUPE FUENTES CAZARES
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	ARACELIA JASSO VAQUERA
<b>REGIDOR 2</b>	ACCION NACIONAL	GRACIELA TOMASITA CIPRIANO HERNANDEZ



## CASTAÑOS

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	ENRIQUE SOTO OJEDA
	SINDICO PROPIETARIO	ELVA ZAMORA CRUZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ALFREDO VILLALOBOS DE LA TORRE
2	REGIDOR PROPIETARIO	KARLA JANETH HERRERA MIRELES
3	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE CASTILLO SIFUENTES
4	REGIDOR PROPIETARIO	SONIA NEREYDA ARZOLA GUERRERO
5	REGIDOR PROPIETARIO	LAURO VENANCIO CORONADO
6	REGIDOR PROPIETARIO	SANTA ANITA LOPEZ FUENTES
7	REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS JESUS ORTIZ MORALES
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	SONIA LORENA ANDRADE SEPULVEDA
1	REGIDOR SUPLENTE	JOSE ELEAZAR JASSO GUZMAN
2	REGIDOR SUPLENTE	CECILIA KARINA ELIAS CARREON
3	REGIDOR SUPLENTE	NESTOR ALEJANDRO SIFUENTES JIMENEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	CATALINA FLORES ROJAS
5	REGIDOR SUPLENTE	ISRAEL ALVAREZ CHAVARRIA
6	REGIDOR SUPLENTE	LAURA MANNET MARTINEZ MARTINEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	SA TURNINO DEL ABRA ALONSO

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE CASTAÑOS

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	TAHUA AYALA MEDELLIN
<b>REGIDOR 1</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	RODRIGO LUCIANO PEREZ HERNANDEZ
<b>REGIDOR 2</b>	ACCION NACIONAL	MARIA ESTHER GONZALEZ AVILA
<b>REGIDOR 3</b>	MORENA	DAVID HERANDEZ TORRES
<b>REGIDOR 4</b>	ENCUENTRO SOCIAL	IRASEMA ARACELY GONZALEZ TREVIÑO



**CUATROCIENEGAS**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	JOSE LUIS FERNANDEZ HERNANDEZ
	SINDICO PROPIETARIO	MANUELA RODRIGUEZ GONZALEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO ALEJANDRO ZUNIGA TORRES
2	REGIDOR PROPIETARIO	MAGALY NEREIDA ZARAGOZA GUAJARDO
3	REGIDOR PROPIETARIO	SAN MARTIN MARTINEZ ALMAGUER
4	REGIDOR PROPIETARIO	ELIA BEATRIZ GUEVARA MERCADO
5	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE PEREZ IBARRA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	MARIANITA DE JESUS ARAIZA GUEVARA
1	REGIDOR SUPLENTE	ROSENDO GONZALEZ RODRIGUEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	SAILY IDOLINA MENDOZA MENDOZA
3	REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	SILVIA VILLARREAL WISLAR
5	REGIDOR SUPLENTE	JOSE CLEMENTE IBARRA ESCALANTE

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE CUATROCIENEGAS**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	MIGUEL ANGEL GARCIA NIETO
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	YOLANDA CANTU MONCADA
<b>REGIDOR 2</b>	MOVIMIENTO CIUDADANO	MARIA ARMANDINA HERNANDEZ SANCHEZ



## ESCOBEDO

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

PRESIDENTE	DULCE BELEN DE LA ROSA SEGURA
SINDICO PROPIETARIO	ROBERTO CARLOS BORREGO DIAZ
REGIDOR PROPIETARIO	MIRELLA LOPEZ VARGAS
REGIDOR PROPIETARIO	JESUS ISABEL HUITRON VARGAS
REGIDOR PROPIETARIO	LYDIA GRACIELA CASTRO HERRERA
REGIDOR PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE MARTINEZ BARBOSA
REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCA MIREYA CASTRO ORTIZ
<b>Suplentes</b>	
SINDICO SUPLENTE	YURE ESTORGA ZUBIA
REGIDOR SUPLENTE	TANNYA AGGLAHE DE LA TORRE BAUTISTA
REGIDOR SUPLENTE	LUIS EDUARDO ESPINOZA MATA
REGIDOR SUPLENTE	LIDIA PARDO PUENTE
REGIDOR SUPLENTE	SANTANA DE JESUS HERNANDEZ DE LEON
REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA CECILIA RAMOS VIELMA

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE ESCOBEDO

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	IMELDA FRANCISCA FLORES DANIEL
	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	NORBERTO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
<b>REGIDOR 1</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	CIPRIAN GUADALUPE DE LEON BORREGO
<b>REGIDOR 2</b>	MORENA	



**FRANCISCO I. MADERO**

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		
	PRESIDENTE	MODESTO ALCALA MARTINEZ
	SINDICO PROPIETARIO	MARIA CONCEPCION DELGADO LARA
1	REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	SANDRA ROSALES MONTALVO
3	REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO JOSE LAVENANT GONZALEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	VERONICA ALVARADO CORDERO
5	REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER SAUL GONZALEZ AMADOR
6	REGIDOR PROPIETARIO	PATRICIA DEL CARMEN QUISTIAN CONTRERAS
7	REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL ARVIZU SALAZAR
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	MA. TERESA GARCIA RANGEL
1	REGIDOR SUPLENTE	MARIO ALBERTO LOZOYA ROSAS
2	REGIDOR SUPLENTE	ROSIO ALVAREZ RUIZ
3	REGIDOR SUPLENTE	NIKE RIVAS GAMBOA
4	REGIDOR SUPLENTE	YENY PALOMA GAYTAN ONTIVEROS
5	REGIDOR SUPLENTE	LUCIANO ROCHA ORTEGA
6	REGIDOR SUPLENTE	MALEINE KISAYI JUAREZ ORTIZ
7	REGIDOR SUPLENTE	CHRISTIAN MILETH PEDROZA NAJERA

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE FRANCISCO I. MADERO**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	JOVEN	ANA ROSA LUNA SARACHO
<b>REGIDOR 1</b>	JOVEN	JUAN ANTONIO MARRUFO LOPEZ
<b>REGIDOR 2</b>	ACCIÓN NACIONAL	LUIS CARLOS CEPEDA
<b>REGIDOR 3</b>	MORENA	TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA
<b>REGIDOR 4</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	AMPARO RUIZ ORTIZ



## FRONTERA

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
	PRESIDENTE	FLORENCIO SILLER LINAJE
	SINDICO PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE HUITRON HERNANDEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	HECTOR GARCIA MARTINEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN MACIAS RIOS
3	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANGEL IBARRA GUAJARDO
4	REGIDOR PROPIETARIO	ALMA LETICIA MALDONADO ORDONEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ALFONSO MARTINEZ ELIZONDO
6	REGIDOR PROPIETARIO	NORMA DOLORES DE LOS SANTOS GAY TAN
7	REGIDOR PROPIETARIO	JAIME SALVADOR DELGADO QUIRINO
8	REGIDOR PROPIETARIO	ESTEFANIA RODRIGUEZ LOPEZ
9	REGIDOR PROPIETARIO	GENARO ESCOBEDO CEDILLO
Suplentes		
	SINDICO SUPLENTE	AMPARO CARREON CASTILLO
1	REGIDOR SUPLENTE	GUSTAVO SANCHEZ JIMENEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	MARGARITA MALAGON DIAZ
3	REGIDOR SUPLENTE	JUAN GILBERTO MUNOZ TOVAR
4	REGIDOR SUPLENTE	IMELDA DEL CARMEN CARRIZALES ORTIZ
5	REGIDOR SUPLENTE	JESUS ALEJANDRO RAMOS VAZQUEZ
6	REGIDOR SUPLENTE	ROSALBA BARAJAS DURAN
7	REGIDOR SUPLENTE	JORGE ADALBERTO BRETADO BRISENO
8	REGIDOR SUPLENTE	JUANA GARIBAY OROZCO
9	REGIDOR SUPLENTE	JESUS ALEJANDRO MARTINEZ MATA

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE FRONTERA

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	MARIA ISABEL GARCIA GALINDO
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	JOSE ARMANDO PRUNEDA VALDEZ
<b>REGIDOR 2</b>	MORENA	MARIA CANDELARIA MARTINEZ REYES
<b>REGIDOR 3</b>	DEL TRABAJO	VÍCTOR HUGO MACÍAS HERNÁNDEZ
<b>REGIDOR 4</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	JOSÉ BRIONES MARTÍNEZ
<b>REGIDOR 5</b>	ACCION NACIONAL	AMALIA RIVAS URBINA
<b>REGIDOR 6</b>	MORENA	BLANCA ESTELA CASTILLO ALONSO



**GENERAL CEPEDA**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE
	SINDICO PROPIETARIO	LILIA CASTILLO VILLARREAL
1	REGIDOR PROPIETARIO	CESAR ALEJANDRO TOBIAS SALAZAR
2	REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRA SALAS DURAN
3	REGIDOR PROPIETARIO	ALBERTO JOHNATAN IRACHETA TOVAR
4	REGIDOR PROPIETARIO	NORA ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	MARCO ANTONIO ROQUE RAMOS
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ANA BERTHA GONZALEZ GARCIA
1	REGIDOR SUPLENTE	ARTURO GUERRERO HERNANDEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	MARIA OLIVIA AGUIRRE GONZALEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO RODRIGUEZ GAYTAN
4	REGIDOR SUPLENTE	AHIDE ADELINA SALAS DURAN
5	REGIDOR SUPLENTE	JORGE SALAS PEREZ

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE GENERAL CEPEDA**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO	LUIS ENRIQUE ALEMAN
	INSTITUCIONAL	ESPINOZA
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO	GLENDA ALEJANDRA ALEMAN
	INSTITUCIONAL	CUEVAS
<b>REGIDOR 2</b>	CAMPESINO POPULAR	FRANCISCA CEPEDA RAMOS



## GUERRERO

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	MATILDE ESTRADA TORRES
	SINDICO PROPIETARIO	PEDRO DE LOS SANTOS FLORES
1	REGIDOR PROPIETARIO	IRMA YOLANDA AGUILAR RIVAS
2	REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS JAVIER ESQUIVEL GARCÍA
3	REGIDOR PROPIETARIO	ALMA LETICIA MATA CONTRERAS
4	REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL ESPINOZA LUNA
5	REGIDOR PROPIETARIO	AMELIA FLORES VALDEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	MARIA ISABEL MUNOZ HERNANDEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	FABIAN ISMAEL AVENDAÑO TORRES
3	REGIDOR SUPLENTE	AMALIA SANTANA CONTRERAS
4	REGIDOR SUPLENTE	EDUARDO GUEVARA ALFARO
5	REGIDOR SUPLENTE	YOHANA MARICELA DE LOS SANTOS CASTILLON

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE GUERRERO

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO	JESUS FLORES FERNANDEZ
	INSTITUCIONAL	
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ARACELI PEREZ LUNA
<b>REGIDOR 2</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JAMER MIDOBU CHE RODRIGUEZ



**HIDALGO**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	JOSE ALFREDO FAVELA CASTORENA
	SINDICO PROPIETARIO	SINDIA RAQUEL DE LA CRUZ SOTELO
1	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE NAVARRO RODRIGUEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	NANCY YANET FLORES RIOS
3	REGIDOR PROPIETARIO	DAGOBERTO GOMEZ GARCIA
4	REGIDOR PROPIETARIO	ERNESTINA PARGAS PRIETO
5	REGIDOR PROPIETARIO	LUIS CESAR MONTOYA LOPEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	BLANCA ROSA DE LA CRUZ SOTELO
1	REGIDOR SUPLENTE	WILLIAM EDUARDO MORALES RODRIGUEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	NEREIDA NAVARRO PIMENTEL
3	REGIDOR SUPLENTE	PABLO RENE SALAZAR REYES
4	REGIDOR SUPLENTE	GALILEA MARISOL NAVARRO ESTRADA
5	REGIDOR SUPLENTE	DERIAN MISSAEL NAVARRO ESTRADA

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE HIDALGO**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	ERIKA RAMOS CORTEZ
<b>REGIDOR 1</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	MARIO ALBERTO CRUZ GUTIERREZ
<b>REGIDOR 2</b>	ACION NACIONAL	FLORIANDA MARTINEZ CARRILLO



## JIMENEZ

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCION

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
	PRESIDENTE	RAUL PECINA VILLARREAL
	SINDICO PROPIETARIO	JILDA PATRICIA JUAREZ MEZA
1	REGIDOR PROPIETARIO	ERNESTO SANCHEZ INFANTE
2	REGIDOR PROPIETARIO	MA. DE JESUS PALACIOS PONCE
3	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MIGUEL VIERA MEDINA
4	REGIDOR PROPIETARIO	NIEVES LOPEZ VILLEGAS
5	REGIDOR PROPIETARIO	GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ
Suplentes		
	SINDICO SUPLENTE	ELENA LERMA VAZQUEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO GUILLEN TOBIAS
2	REGIDOR SUPLENTE	LUCINDA OJEDA MELENDEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	JOSE ALBERTO SANTOS GONZALEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	MARIA CRISTINA NAVARRO DE HOYOS
5	REGIDOR SUPLENTE	JESUS ADAN GARCIA JUAREZ

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE JIMENEZ

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
SÍNDICO PRIMERA MINORÍA	DEL TRABAJO	ELIZABETH BERLANGA LORTA
REGIDOR 1	DEL TRABAJO	GILBERTO PINALES SANCHEZ
REGIDOR 2	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	ELIZABETH SALAZAR ALVARADO



**JUAREZ**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	OLGA GABRIELA KOBEL LARA
	SINDICO PROPIETARIO	ARTURO TIJERINA SALAZAR
1	REGIDOR PROPIETARIO	JUANA MARJA RIVERA HERNANDEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	MARCO ANTONIO CERVANTES CAMPOS
3	REGIDOR PROPIETARIO	SILVIA ELIZABETH MORENO PADILLA
4	REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO BAUTISTA PADILLA
5	REGIDOR PROPIETARIO	NORMA IDALIA GONZALEZ GLORIA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER QUINTERO PARTIDA
1	REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LOURDES FRIAS CISNEROS
2	REGIDOR SUPLENTE	PEDRO DE LA ROSA ROBLES
3	REGIDOR SUPLENTE	SUSANA VERONICA HERNANDEZ RAMIREZ
4	REGIDOR SUPLENTE	RODRIGO RUIZ NANEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	BIANEY MELENDREZ NAJERA

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE JUAREZ**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	CESAR HOVED CRUZ RODRIGUEZ
<b>REGIDOR 1</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	MARIA DEL CARMEN DURON OLIVARES
<b>REGIDOR 2</b>	MOVMIENTO CIUDADANO	EMILIANO CORONA HERNANDEZ



## LAMADRID

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

### COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

	PRESIDENTE	ANDRES FERNANDO VAZQUEZ GARZA
	SINDICO PROPIETARIO	MARIA TERESA BARRIOS GARCIA
1	REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO PALOS CARRILLO
2	REGIDOR PROPIETARIO	ESTHER GUADALUPE RODRIGUEZ RAMOS
3	REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN ROSEMBERG FLORES RIVERA
4	REGIDOR PROPIETARIO	ROSA CARMEN MEDINA VAZQUEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ ARMENDARIZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ELODIA GARIBAY CABELLO
1	REGIDOR SUPLENTE	JESUS FABIAN CARMONA CAMPOS
2	REGIDOR SUPLENTE	SANDRA RODRIGUEZ MORENO
3	REGIDOR SUPLENTE	HERIBERTO SAUCEDO RODRIGUEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	NANCI MAROILABY RODRIGUEZ SANTILLANA
5	REGIDOR SUPLENTE	RAMON ROCHA MOYA

### SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE LAMADRID

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO	BALDEMAR ALFARO RAMOS
	INSTITUCIONAL	
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO	SONIA ARGELIA DE LOS SANTOS OLVEDA
	INSTITUCIONAL	
<b>REGIDOR 2</b>	REVOLUCIONARIO	MARIA ELVIRA GARCIA SANCHEZ
	INSTITUCIONAL	



**MATAMOROS**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
	SINDICO PROPIETARIO	CRISTINA JANETH DEL REAL FLORES
1	REGIDOR PROPIETARIO	BRISLI EDUARDO DE JESUS BARKER MEDINA
2	REGIDOR PROPIETARIO	MA. DE LOS REYES ESPARZA RAMIREZ
3	REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO GODINEZ GUERRERO
4	REGIDOR PROPIETARIO	LIZETH INUNGARAY GONZALEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	FEDERICO FLORES SANCHEZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	CRUZ ELENA RINCON ROJAS
7	REGIDOR PROPIETARIO	FERNANDO REYES GAMEZ
8	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA NELLY ZAVALA CERVANTES
9	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MANUEL HERRERA GARAY
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	MA. FRANCISCA DOMINGUEZ ARGUIJO
1	REGIDOR SUPLENTE	JAVIER VAZQUEZ MORENO
2	REGIDOR SUPLENTE	EDITH LUNA SIFUENTES
3	REGIDOR SUPLENTE	JUAN MANUEL FERNANDEZ MENDOZA
4	REGIDOR SUPLENTE	MARICELA FABELA SANCHEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	JOSE DAVID ROJAS ROCHA
6	REGIDOR SUPLENTE	NORMA LETICIA ORTIZ HERNANDEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	ARTEMIO MUÑOZ ARGUIJO
8	REGIDOR SUPLENTE	DULCE SARAHÍ MORALES CARDIEL
9	REGIDOR SUPLENTE	LORENZO ARTEMIO ZAVALA CERVANTES

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE MATAMOROS**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	PRIMERO COAHUILA	OLIMPIA MARIN DE LEON
<b>REGIDOR 1</b>	PRIMERO COAHUILA	LEONEL CONTRERAS PAMANES
<b>REGIDOR 2</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	HORACIO PIÑA ÁVILA
<b>REGIDOR 3</b>	ACCION NACIONAL	VICENTE GONZALEZ FARIAS
<b>REGIDOR 4</b>	MORENA	AZALEA ITZEL HUITRON RAMIREZ
<b>REGIDOR 5</b>	PRIMERO COAHUILA	ISIDRA JIMÉNEZ NAVARRO
<b>REGIDOR 6</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	OTLALI GARCÍA MARTÍNEZ



**MONCLOVA**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
	SINDICO PROPIETARIO	MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
1	REGIDOR PROPIETARIO	ERIK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	NORA ALICIA VILLASANA GONZALEZ
3	REGIDOR PROPIETARIO	JESUS ROBERTO RABAGO DAVILA
4	REGIDOR PROPIETARIO	ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
6	REGIDOR PROPIETARIO	WENDDY MAYLEN CARLOS PIZANA
7	REGIDOR PROPIETARIO	CESAR MENCHACA LUNA
8	REGIDOR PROPIETARIO	RUTH VALDEZ RODRIGUEZ
9	REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO RAFAEL GONZALEZ ORTIZ
10	REGIDOR PROPIETARIO	LUZ ELENA PEREZ TORRES
11	REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOZA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	IRMA LETICIA SANCHEZ ALVAREZ
1	REGIDOR SUPLENTE	AMBROCIO ISRAEL PRUNEDA BARRERA
2	REGIDOR SUPLENTE	ALMA DELIA TREVINO CHAPA
3	REGIDOR SUPLENTE	CESAR AGUILERA VELAZQUEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	LIZETH ITZAMARA PEREZ AGUILAR
5	REGIDOR SUPLENTE	ALDO ARTURO BERARDI ANCIRA
6	REGIDOR SUPLENTE	IVOON MARISOL CARLOS PIZANA
7	REGIDOR SUPLENTE	RICARDO ERIK MEDRANO DE HOYOS
8	REGIDOR SUPLENTE	ANGELICA HERRERA GOMEZ
9	REGIDOR SUPLENTE	SANTOS JACEL PEREZ AGUILAR
10	REGIDOR SUPLENTE	ANA URIBE MUNIZ
11	REGIDOR SUPLENTE	JESUS SANTOS ALVARADO

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE MONCLOVA**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ROBERTO ISMAEL RODRIGUEZ DANIEL
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA GUADALUPE OYERVIDES VALDES
<b>REGIDOR 2</b>	MORENA	CLAUDIA GARZA DEL TORO
<b>REGIDOR 3</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	JAIME ALEJANDRO DIAZ COLUNGA
<b>REGIDOR 4</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA GUADALUPE AGÜERO RODRIGUEZ
<b>REGIDOR 5</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HECTOR DAMD OROZCO DIAZ
<b>REGIDOR 6</b>	MORENA	KARINA ELENA ESTRADA CASTILLON



**MORELOS**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN “POR UN COAHUILA SEGURO” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	VIRGINIA GABRIELA ZERTUCHE FLORES
	SINDICO PROPIETARIO	JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	NORMA SERRANO SILVA
2	REGIDOR PROPIETARIO	ROMEO QUIROZ SERRANO
3	REGIDOR PROPIETARIO	MA. TERESA GUEVARA VAZQUEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO TORRES GARANZUAY
5	REGIDOR PROPIETARIO	ANDREA BERENICE PEREZ FALCON
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	JOSE MARIA SERRANO FLORES
1	REGIDOR SUPLENTE	ROSA ELENA DE HOYOS REYES
2	REGIDOR SUPLENTE	RODOLFO ALEXIS URANGA FLORES
3	REGIDOR SUPLENTE	GRISELDA GUADALUPE BUENO ZURITA
4	REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE GUERRERO MIJARES
5	REGIDOR SUPLENTE	LILIANA ELIZABET GARCIA DE HOYOS

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE MORELOS**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	CARLOS CESAR IRUEGAS AREVALO
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	MARIA BLANCA ESTELA GARZA CALDERON
<b>REGIDOR 2</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	RODOLFO GUTIERREZ MATA



## MUZQUIZ

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA
	SINDICO PROPIETARIO	JESUS GUERRERO GARCIA
1	REGIDOR PROPIETARIO	ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA
3	REGIDOR PROPIETARIO	GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO
4	REGIDOR PROPIETARIO	FERNANDO PALAO ALFARO
5	REGIDOR PROPIETARIO	MARTHA ALICIA LEIJA TERAN
6	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA
7	REGIDOR PROPIETARIO	ERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ
8	REGIDOR PROPIETARIO	LUIS FERNANDO GARCAA ANTUNEZ
9	REGIDOR PROPIETARIO	ANGELICA MIJARES VALADEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ROGELIO SAEL IBARRA SANDOVAL
1	REGIDOR SUPLENTE	JOVITA LORENA GARZA ALONZO
2	REGIDOR SUPLENTE	GERARDO ECHAVARRIA GARCIA
3	REGIDOR SUPLENTE	YULIANA DEL ROCIO FLORES RODRIGUEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	MARCO ANTONIO CHAVEZ CERVANTES
5	REGIDOR SUPLENTE	ANA MARIA GARZA PONCE
6	REGIDOR SUPLENTE	JOSE VICTOR FLORES MARTINEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	FABIOLA ELGUEZABAL GARZA
8	REGIDOR SUPLENTE	LUIS ALBERTO FUENTES PEREZ
9	REGIDOR SUPLENTE	MARTHA ALICIA GUZMAN ARZOLA

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE MUZQUIZ**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL
<b>REGIDOR 2</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	TANIA VANE SA FLORES GUERRA
<b>REGIDOR 3</b>	MOVMIENTO CIUDADANO	INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE
<b>REGIDOR 4</b>	MORENA	MARÍA DEL CONSUELO RAMOS JIMÉNEZ
<b>REGIDOR 5</b>	ACCION NACIONAL	JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZÁLEZ
<b>REGIDOR 6</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	MARÍA EUGENIA GADEA MÚZQUIZ



## NADADORES

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
	PRESIDENTE	ABRAHAM SEGUNDO GONZALEZ RUIZ
	SINDICO PROPIETARIO	EVANGELINA GUEL PEREZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO ANTONIO ORTEGA ZENDEJO
2	REGIDOR PROPIETARIO	KARLA GARCIA ALVARADO
3	REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO OMAR FUENTES DE LA CRUZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	ENEDELIA VON WERNICH RODRIGUEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER VALDEZ RIOJAS
Suplentes		
	SINDICO SUPLENTE	MARTHA ORALIA RODRIGUEZ ROSALES
1	REGIDOR SUPLENTE	MANUEL DE JESUS GARCIA CAMPOS
2	REGIDOR SUPLENTE	SEYLA GISELLE VILLA SANA AGUIRRE
3	REGIDOR SUPLENTE	JESUS VAZQUEZ SIERRA
4	REGIDOR SUPLENTE	ELISA RUIZ MARTINEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	JAVIER ALEJANDRO VALDEZ LOBO

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE NADADORES

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	MARTINA ONTIVEROS MEDELLIN
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	ISRAEL RODRIGUEZ GUERRERO
<b>REGIDOR 2</b>	DEL TRABAJO	MA. DEL ROSARIO IRUEGAS VAZQUEZ



**NAVA**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	SERGIO ZENON VELAZQUEZ VAZQUEZ
	SINDICO PROPIETARIO	ANA ELIZABETH CARDOZA NUNEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO GOMEZ GARZA
2	REGIDOR PROPIETARIO	DIANA ISELA GUARDIOLA SANDOVAL
3	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE JOEL ALVARADO MARTINEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	KEILA MORALES PATINO
5	REGIDOR PROPIETARIO	NOEH CASTILLO UMARIOS
6	REGIDOR PROPIETARIO	IGNACIA AGUILAR DELGADO
7	REGIDOR PROPIETARIO	RAYMUNDO RANGEL DE LA CRUZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ARACELY MARTINEZ DIAZ
1	REGIDOR SUPLENTE	JOSE CANDIDO VILLEGAS ESCOBEDO
2	REGIDOR SUPLENTE	GABRIELA SOLIS HERNANDEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	RODRIGO CRUZ GOMEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	CONCEPCION SAUCEDO CHAVEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO IGLESIAS IGLESIAS
6	REGIDOR SUPLENTE	ARACELY VARGAS LOPEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	AMERICO SANCHEZ MARTINEZ

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE NAVA**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	JUAN ANTONIO DIAZ GUADARRAMA
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	ROSA MARIA LUNA MONTALVO
<b>REGIDOR 2</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO
<b>REGIDOR 3</b>	MORENA	ROSA ARADILLAS BARRON
<b>REGIDOR 4</b>	ACCION NACIONAL	KARINA JANETH GARCIA VALDEZ



## OCAMPO

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO		
	PRESIDENTE	ARSEDALIA RAMIREZ GAYTAN
	SINDICO PROPIETARIO	RAYMUNDO RODRIGUEZ TOVAR
1	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE TAVARES PINA
2	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN CARLOS ALANIS VAZQUEZ
3	REGIDOR PROPIETARIO	DORA ALICIA PENA MUNIZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN PABLO MONTES MEDRANO
5	REGIDOR PROPIETARIO	WENDI YURIRIA MARTINEZ GARCIA
Suplentes		
	SINDICO SUPLENTE	IVAN HERNANDEZ MORA
1	REGIDOR SUPLENTE	LILIA ASUNCION GARCIA FRANCO
2	REGIDOR SUPLENTE	GERARDO NIEVES ARGUIJO DE LA PAZ
3	REGIDOR SUPLENTE	ISAMAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	LUIS MODESTO GARCIA ESPINOZA
5	REGIDOR SUPLENTE	VALENTINA CANO NAVEJAR

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE OCAMPO

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO	ROBERTO GONZALEZ ZAPATA
	INSTITUCIONAL	
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO	MRIDIANA NIETO SOLIS
<b>REGIDOR 2</b>	ACCION NACIONAL	JUAN RAMON BENITEZ GARCIA



**PARRAS**

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b>		
	PRESIDENTE	EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS
	SINDICO PROPIETARIO	ROSA DEL TEPEYAC FLORES DAVILA
1	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JOSE MORALES MARTINEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA GABRIELA CARRILLO RISOU
3	REGIDOR PROPIETARIO	JORGE FRANCISCO MARTINEZ GARZA
4	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ MARTINEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO GERARDO MARCOS RAMONES
6	REGIDOR PROPIETARIO	MARGARITA DE JESUS JUAREZ GARCIA
7	REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO ACOSTA SANCHEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	MARTHA LETICIA DUQUE GATICA
1	REGIDOR SUPLENTE	DIEGO JUAN MANUEL ALVARADO LUNA
2	REGIDOR SUPLENTE	MARIA ALEJANDRA RAMOS PANTOJA
3	REGIDOR SUPLENTE	PEDRO LEOS RAMIREZ
4	REGIDOR SUPLENTE	DELIA OLIVO GARCIA
5	REGIDOR SUPLENTE	ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
6	REGIDOR SUPLENTE	GISELA YAZMIN CARDENAS ROSALES
7	REGIDOR SUPLENTE	JUAN MANUEL AGUILERA CANO

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE PARRAS**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	CAMPESINO POPULAR	AMALIA JOSEFINA FLORES ARIZPE
<b>REGIDOR 1</b>	CAMPESINO POPULAR	RAMIRO PEREZ ARCINIEGA
<b>REGIDOR 2</b>	NUEVA ALIZANZA	CONCEPCION GUADALUPE ROBLES HERNANDEZ
<b>REGIDOR 3</b>	ACCION NACIONAL	FERNANDO DAVID SILVA PONCE
<b>REGIDOR 4</b>	SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE	CELIA AVILA VALENZUELA



## PIEDRAS NEGRAS

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	SONIA VILLARREAL PEREZ
	SINDICO PROPIETARIO	JUAN OLVERA VELAZQUEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA LUISA MONTEMAYOR CORTES
2	REGIDOR PROPIETARIO	GUILLERMO RUIZ GUERRA
3	REGIDOR PROPIETARIO	ERIKA GICEL FARIAS PEREZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	JORGE TREJO GUTIERREZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	REBECA PEREZ GONZALEZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	GABRIEL MARIN MATA
7	REGIDOR PROPIETARIO	AIDA ABIGAIL CANTU ZAYAS
8	REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO ARTURO IBARRA LOZANO
9	REGIDOR PROPIETARIO	GLORIA YOLANDA IBARRA GONZALEZ
10	REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL RODRIGUEZ MURO
11	REGIDOR PROPIETARIO	MELISSA YAMILE GARZA RAMOS
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	CARLOS RENE AGUILAR DE LA GARZA
1	REGIDOR SUPLENTE	ANA MA. TREVINO CERVANTES
2	REGIDOR SUPLENTE	OSCAR ARTURO OCTAVIO ESPINOSA IBARRA
3	REGIDOR SUPLENTE	SORAIDA TIJERINA RODRIGUEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	ELIAS RAMIREZ VALERO
5	REGIDOR SUPLENTE	REYNA CARMEN NAVARRETE ROBLES
6	REGIDOR SUPLENTE	RAMIRO MARTINEZ JIMENEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	DEYANIRA BERMEA GARCIA
8	REGIDOR SUPLENTE	ALVARO PRESAS FRANCO
9	REGIDOR SUPLENTE	NORMA LETICIA DURON SALAIS
10	REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO RUBIO BALDERAS
11	REGIDOR SUPLENTE	ADRIANA CAROLINA VILLARREAL SANCHEZ

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE PIEDRAS NEGRAS**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	CIUDADANO INDEPENDIENTE	ELVA RAQUEL GÓMEZ PEÑA
<b>REGIDOR 1</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	LORENZO MENERA SIERRA
<b>REGIDOR 2</b>	ACCION NACIONAL	LARIZA MONTIEL LUIS
<b>REGIDOR 3</b>	MORENA	VICTOR MANUEL GARCIA
<b>REGIDOR 4</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	EVA OCHOCA CARRANZA
<b>REGIDOR 5</b>	ACCION NACIONAL	ARMANDO JAUREGUI TREVIÑO
<b>REGIDOR 6</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CARLOS GARZA SEGOVIA



## PROGRESO

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	SELENE MARGARITA LUGO VAZQUEZ
	SINDICO PROPIETARIO	JUAN JOSE GARCIA BALDERAS
1	REGIDOR PROPIETARIO	ZOILA NOHEMI ORTIZ FLORES
2	REGIDOR PROPIETARIO	ISAI TREJO DE LOS SANTOS
3	REGIDOR PROPIETARIO	JUANITA IDALIA CRUZ ROJAS
4	REGIDOR PROPIETARIO	JESUS ANTONIO CONTRERAS MALAGON
5	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL ROSARIO DELGADO BARRIENTOS
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	OSCAR JAVIER HERNANDEZ DE LEON
1	REGIDOR SUPLENTE	FLORINDA ZAMORA GARCIA
2	REGIDOR SUPLENTE	RIGOBERTO URBINA GARCIA
3	REGIDOR SUPLENTE	ELDA JUDITH AGUILAR QUINTANILLA
4	REGIDOR SUPLENTE	CATARINO DURAN IBARRA
5	REGIDOR SUPLENTE	KARINA ANAHI GARCIA GARZA

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE PROGRESO

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	MORENA	JAIME GONZALEZ MANCHA
<b>REGIDOR 1</b>	MORENA	MARTHA CASILDA FRAGA ESTRADA
<b>REGIDOR 2</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	FRANCISCO JAMER ESCOBEDO GONZALEZ



**RAMOS ARIZPE**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN “POR UN COAHUILA SEGURO” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR.**

	PRESIDENTE	LILIA MARIA FLORES BOARDMAN
	SINDICO PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO GOMEZ DEL BOSQUE
<b>1</b>	REGIDOR PROPIETARIO	ANABELL GIL MEDRANO
<b>2</b>	REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA
<b>3</b>	REGIDOR PROPIETARIO	LOURDES MONICA MERINO SANCHEZ
<b>4</b>	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS RODRIGUEZ HINOJOSA
<b>5</b>	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN CORDOVA ALCALA
<b>6</b>	REGIDOR PROPIETARIO	GUSTAVO TOSTADO DURON
<b>7</b>	REGIDOR PROPIETARIO	DELIA MARIA HERRERA AGUIRRE
<b>8</b>	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO
<b>9</b>	REGIDOR PROPIETARIO	GUADALUPE REYNA HERNANDEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	EDGAR JULIO CESAR GONZALEZ RAMOS
<b>1</b>	REGIDOR SUPLENTE	NATALY GARCIA ESPINOZA
<b>2</b>	REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO MISSAEL GIL ORTIZ
<b>3</b>	REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA ALICIA RAMOS RAMOS
<b>4</b>	REGIDOR SUPLENTE	ANTULIO SOLIS RODRIGUEZ
<b>5</b>	REGIDOR SUPLENTE	MARBETH ALEJANDRA PEREZ AGUIRRE
<b>6</b>	REGIDOR SUPLENTE	JORGE URIEL SOTO DUARTE
<b>7</b>	REGIDOR SUPLENTE	LILIA ALEXIS MAGALLANES DURAN
<b>8</b>	REGIDOR SUPLENTE	LEONARDO SEBASTIAN FLORES LOPEZ
<b>9</b>	REGIDOR SUPLENTE	GEORGINA SILVIA MENDIOLA DUENES

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE RAMOS ARIZPE**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	HECTOR HORACIO DAVILA FLORES
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	YOLANDA SAUCEDO VALDES
<b>REGIDOR 2</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	RAMON OCEGUERA RAMIREZ
<b>REGIDOR 3</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	JOSÉ A. NUNCIO LÓPEZ
<b>REGIDOR 4</b>	MORENA	ANA LAURA OCHOA MOLINA
<b>REGIDOR 5</b>	ACCION NACIONAL	MAYRA VERASTE GUI GIL
<b>REGIDOR 6</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CARMEN C. FLORES OROCIO



**SABINAS**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
	SINDICO PROPIETARIO	KARINA ANABEL GONZALEZ GARZA
1	REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL
2	REGIDOR PROPIETARIO	MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA
3	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA
4	REGIDOR PROPIETARIO	CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL
5	REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES
6	REGIDOR PROPIETARIO	ELIZABETH DE HOYOS YUTANI
7	REGIDOR PROPIETARIO	GUADALUPE VILLANUEVA AVILES
8	REGIDOR PROPIETARIO	MIRNA BARRAZA CARRILLO
9	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	MARIA DE LOURDES MORALES RODRIGUEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	JESUS JAVIER AGUIRRE BELCERRA
2	REGIDOR SUPLENTE	LORENA MIREYA BRECEDA CHARUR
3	REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMO GUAJARDO AGUIRRE
4	REGIDOR SUPLENTE	YOLANDA BERMEA CASTILLA
5	REGIDOR SUPLENTE	PEDRO FLORES HERNANDEZ
6	REGIDOR SUPLENTE	YURIDIA RAQUENEL ARIZPE FERNANDEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	JAVIER HIDALGO SALDAÑA
8	REGIDOR SUPLENTE	AZUCENA VIRIDIANA REYES GRIMALDO
9	REGIDOR SUPLENTE	JESUS DELGADO ALVARADO



### SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SABINAS

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ADRIANA SASITH ROSALES GUERRERO
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GARZA
<b>REGIDOR 2</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CLAUDIA MARIA GARZA IRIBARREN
<b>REGIDOR 3</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GASPAR LOBO AGUIRRE
<b>REGIDOR 4</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LETICIA ROBLES CORTES
<b>REGIDOR 5</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FIDENCIO SANTOS HERNANDEZ
<b>REGIDOR 6</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GRISELDA HARO MARTINEZ



**SACRAMENTO**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	SILVIA BERENICE OVALLE REYNA
	SINDICO PROPIETARIO	MANUEL DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR LOREDO PONCE
2	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL LOREDO BARRIENTOS
3	REGIDOR PROPIETARIO	ROSA MONSERRAT MASCORRO MONTALVO
4	REGIDOR PROPIETARIO	JESUS NOE PONCE MARTINEZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	VERONICA MEDRANO MORENO
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	EPIFANIO ROCHA ROSALES
1	REGIDOR SUPLENTE	FABIOLA VILLANUEVA RODRIGUEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	JULIO CESAR VELASCO SILVA
3	REGIDOR SUPLENTE	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LEDEZMA
4	REGIDOR SUPLENTE	DAGOBERTO BARRON RIQUEZAS
5	REGIDOR SUPLENTE	KELLY GUADALUPE SALAZAR FLOTA

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SACRAMENTO**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	NEREYDA MEDRANO LOPEZ
<b>REGIDOR 1</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ
<b>REGIDOR 2</b>	PRIMERO COAHUILA	LUIS MANUEL LOREDO VAZQUEZ



## SALTILLO

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	MANOLO JIMENEZ SALINAS
	SINDICO PROPIETARIO	LYDIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ
2	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER
3	REGIDOR PROPIETARIO	MARCO ANTONIO FUENTES LOPEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	AGUSTINA ROBLES RAMIREZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	OSCAR DAVID DEL BOSQUE MARTINEZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DAVILA
7	REGIDOR PROPIETARIO	ANIBAL SOBERON RODRIGUEZ
8	REGIDOR PROPIETARIO	LILIANA RAMIREZ HERNANDEZ
9	REGIDOR PROPIETARIO	EMMANUEL ALEJANDRO GAONA VELASCO
10	REGIDOR PROPIETARIO	DOLINKA LILIANA MARTINEZ SORIA
11	REGIDOR PROPIETARIO	BERNARDO ESCARENO LARA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	MARIA DEL MAR ARROYO PEART
1	REGIDOR SUPLENTE	ANDRES GARZA MARTINEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	MARCELINA RODARTE CARRILLO
3	REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMO GUTIERREZ GONZALEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	ELSA DANIELA ORTIZ MARTINEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	EDMUNDO ARREDONDO LOPEZ
6	REGIDOR SUPLENTE	DINA RODRIGUEZ GONZALEZ
7	REGIDOR SUPLENTE	JUAN RAUL RAMIREZ NIETO
8	REGIDOR SUPLENTE	BRENDA ISABEL FLORES GONZALEZ
9	REGIDOR SUPLENTE	MARCO ALBERTO MORALES MIRELES
10	REGIDOR SUPLENTE	ELEANA CERDA DAVILA
11	REGIDOR SUPLENTE	RAMON VELOZ VALDES



**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SALTILLO**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	JUAN PABLO VALDEZ FUENTES
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	ESTHER QUINTANA SALINAS
<b>REGIDOR 2</b>	MORENA	RODOLFO GARZA GUTIÉRREZ
<b>REGIDOR 3</b>	CANDIDATO INDEPENDIENTE	ALFONSO DANA O DE LA PEÑA VILLARREAL
<b>REGIDOR 4</b>	ACCION NACIONAL	SARA SOFIA BURCIAGA DAVILA
<b>REGIDOR 5</b>	ACCION NACIONAL	DORA ALICIA MLLASANA MARTÍNEZ
<b>REGIDOR 6</b>	MORENA	XÓCHITL GUADALUPE IBARRA VALERO



## SAN BUENAVENTURA

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
	PRESIDENTE	GLADYS AYALA FLORES
	SINDICO PROPIETARIO	BERNARDO MACARENO DAVILA
1	REGIDOR PROPIETARIO	NELVA LILIANA VILLARREAL RIVERA
2	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ
3	REGIDOR PROPIETARIO	OLIVIA ALMA MENDEZ LOPEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	EFREN CRUZ RAMIREZ
5	REGIDOR PROPIETARIO	CRUZ MARGARITA PERALES VAZQUEZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	LUIS FELIPE ZERTUCHE PRECIADO
7	REGIDOR PROPIETARIO	SILVIA EUGENIA RUIZ RODRIGUEZ
Suplentes		
	SINDICO SUPLENTE	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	MELISSA TAIDE JIMENEZ GONZALEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL GARZA FABELA
3	REGIDOR SUPLENTE	DELFINA ROJAS LOPEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	MARIO ALBERTO AVILEZ VALDEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	ANA MARIA VAZQUEZ FABELA
6	REGIDOR SUPLENTE	HECTOR ALEJANDRO ALVIZO MORENO
7	REGIDOR SUPLENTE	MARIA VICTORIA ORTIZ SANCHEZ

## SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SAN BUENAVENTURA

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	ARMANDO JAVIER SANCHEZ GARCIA
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	ADRIANA GONZALEZ SANCHEZ
<b>REGIDOR 2</b>	NUEVA ALIZANZA	JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO
<b>REGIDOR 3</b>	MORENA	CLARA LUZ CASTRO VILLARREAL
<b>REGIDOR 4</b>	ACCION NACIONAL	MATIAS CHARLES QUINETERO



**SAN JUAN DE SABINAS**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
	SINDICO PROPIETARIO	ESPERANZA CARABAZA RUIZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	JESUS MARCELINO BUENDIA ROSAS
2	REGIDOR PROPIETARIO	BERTHA AURORA CALVILLO MARTINEZ
3	REGIDOR PROPIETARIO	RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	YOLANDA MONTAÑEZ DE LA ROSA
5	REGIDOR PROPIETARIO	NOE SABINO GOMEZ FUENTES
6	REGIDOR PROPIETARIO	MARGARITA RODRIGUEZ COVARRUBIAS
7	REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO ALFONSO IBARRA RAMIREZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ROSA ISELA ORANDAY AGUIRRE
1	REGIDOR SUPLENTE	JUAN DE DIOS DIAZ BUENDIA
2	REGIDOR SUPLENTE	YUBIA ALEXANDRA GARCIA AYALA
3	REGIDOR SUPLENTE	MARIO ADAN VAZQUEZ SOLIS
4	REGIDOR SUPLENTE	CELIA DE LA ROSA GARCIA
5	REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL PEÑA MANCHA
6	REGIDOR SUPLENTE	YOLANDA NOEMI GONZALEZ GUILLEN
7	REGIDOR SUPLENTE	EDEN AVILA MARTINEZ

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SAN JUAN DE SABINAS**

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	“COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO”	ARMANDO RUIZ RABAGO
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ANA MARIA BOONE GODOY
<b>REGIDOR 2</b>	MORENA	LORENZO A. BERRONES AGUILAR
<b>REGIDOR 3</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SANDRA RÍOS RAMÍREZ
<b>REGIDOR 4</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ROSA ELIA MORENO SALOMÓN



## SAN PEDRO

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR**

	PRESIDENTE	ANA ISABEL DURAN PINA
	SINDICO PROPIETARIO	CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	AMPARO GARZA BENAVIDES
2	REGIDOR PROPIETARIO	SANTOS IBARRA ALANIS
3	REGIDOR PROPIETARIO	OFELIA SOTO MARTINEZ
4	REGIDOR PROPIETARIO	JESUS AYALA BALDERAS
5	REGIDOR PROPIETARIO	ROCIO VERONICA RIVERA SANCHEZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO MARMOLEJO SALINAS
7	REGIDOR PROPIETARIO	MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ
8	REGIDOR PROPIETARIO	ISMAEL MEZA GARCIA
9	REGIDOR PROPIETARIO	DANIELA CARLOS ORDAZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	OSCAR ERIK MARRUFO DE LA CRUZ
1	REGIDOR SUPLENTE	ANA LILIA SIFUENTES MEJIA
2	REGIDOR SUPLENTE	GERARDO FABELA RAMIREZ
3	REGIDOR SUPLENTE	ORALIA JIMENEZ GARCIA
4	REGIDOR SUPLENTE	JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	GEOVANA CRUZ QUISTIAN
6	REGIDOR SUPLENTE	DAVID CARRILLO AGUIRRE
7	REGIDOR SUPLENTE	MARIA GUADALUPE GARCIA REGALADO
8	REGIDOR SUPLENTE	VICTOR AYALA GUERRERO
9	REGIDOR SUPLENTE	HERLINDA VELAZQUEZ SANDOVAL

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SAN PEDRO**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	JUAN MANUEL AYALA MALDONADO
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	SUSANA VEGA GONZALEZ
<b>REGIDOR 2</b>	MOVIMIENTO CIUDADANO	IRIS CERVANTES VEGA
<b>REGIDOR 3</b>	UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES
<b>REGIDOR 4</b>	MORENA	MARÍA A. SÁNCHEZ QUISTIAN
<b>REGIDOR 5</b>	PRIMERO COAHUILA	MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO
<b>REGIDOR 6</b>	ACCION NACIONAL	ELIS AARON VAZVAZQUEZ RODRIGUEZ



### SIERRA MOJADA

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	EDGAR RAMON TAVAREZ OLIVAS
	SINDICO PROPIETARIO	GLADYS VILLAZANZA CARMONA
1	REGIDOR PROPIETARIO	CARMELITO TORRES TOVAR
2	REGIDOR PROPIETARIO	ROSARIO MONREAL GUZMAN
3	REGIDOR PROPIETARIO	FERNANDO LICON LUAN
4	REGIDOR PROPIETARIO	REBECA ESMERALDA VILLARREAL OLAGUE
5	REGIDOR PROPIETARIO	JESUS GERARDO RAMOS DAVILA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ANICETA SAUCEDO MORENO
1	REGIDOR SUPLENTE	AUDEN SALVADOR HERNANDEZ TOVAR
2	REGIDOR SUPLENTE	CLARIZA VIANEY MEDELLIN HERNANDEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	HUGO SEBASTIAN MACHUCA ESCAMILLA
4	REGIDOR SUPLENTE	FLOR ANAHY JIMENEZ ESQUIVEL
5	REGIDOR SUPLENTE	ARMANDO HERNANDEZ NATIVIDAD

### SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE SIERRA MOJADA

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO	JOSE LUIS GONZALEZ BARRAZA
	INSTITUCIONAL	
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO	ARACELI JAQUELINA ROJAS TOVAR
	INSTITUCIONAL	
<b>REGIDOR 2</b>	MOVIMIENTO CIUDADANO	SOILA MARGARITA CARMONA HERNANDEZ



**TORREON**

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRIMERO COAHUILA Y ENCUENTRO SOCIAL

**COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

	PRESIDENTE	JORGE ZERMENO INFANTE
	SINDICO PROPIETARIO	MARIA MAYELA RAMIREZ SORDO
1	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE IGNACIO GARCIA CASTILLO
2	REGIDOR PROPIETARIO	ELIZABETH PEREZ ALEMAN
3	REGIDOR PROPIETARIO	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN
4	REGIDOR PROPIETARIO	THALIA PEÑALOZA VALLEJO
5	REGIDOR PROPIETARIO	DAVID MORENO SAENZ
6	REGIDOR PROPIETARIO	ANA MARIA BETANCOURT FAVELA
7	REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR SANTIBANEZ NOE
8	REGIDOR PROPIETARIO	CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
9	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JOSE ARELLANO RAMIREZ
10	REGIDOR PROPIETARIO	DIANA VALERIA HERNANDEZ MORON
11	REGIDOR PROPIETARIO	EDUARDO HECTOR GONZALEZ MADERO
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUNA
1	REGIDOR SUPLENTE	BRAZIL ORLANDO VALENCIANA CAMPOS
2	REGIDOR SUPLENTE	LUZ SELENE RODRIGUEZ GONZALEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	JESUS EPPEN GONZALEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	GRACIELA HORTENCIA AGUIRRE LOPEZ
5	REGIDOR SUPLENTE	ARTURO LUEVANO DURON
6	REGIDOR SUPLENTE	MARIA MAGDALENA FERNANDEZ UGARTE
7	REGIDOR SUPLENTE	JORGE ALBERTO KURI COBIAN
8	REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA JACQUELINE ALVAREZ HERNANDEZ
9	REGIDOR SUPLENTE	CARLOS ALBERTO SALAIS SALAZAR
10	REGIDOR SUPLENTE	ELIZABETH CALVILLO GONZALEZ
11	REGIDOR SUPLENTE	IVAN CHAVEZ LASTRA

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE TORREON**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DORA ELIA SALINAS DURAN
<b>REGIDOR 1</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ
<b>REGIDOR 2</b>	MORENA	GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE
<b>REGIDOR 3</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GABRIELA ROMERO LLAMAS
<b>REGIDOR 4</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ
<b>REGIDOR 5</b>	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	NADIA C. PORRAS IZQUIERDO
<b>REGIDOR 6</b>	MORENA	SELENE AGUILERA SOTELO



**VIESCA**

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		
	PRESIDENTE	OSCAR JARAMILLO MURUAGA
	SINDICO PROPIETARIO	MA. DEL SOCORRO RAMIREZ MORENO
<b>1</b>	REGIDOR PROPIETARIO	CANDELARIO MARTINEZ LAZARIN
<b>2</b>	REGIDOR PROPIETARIO	MA. GUADALUPE ALCOECER GALLARDO
<b>3</b>	REGIDOR PROPIETARIO	EDGAR ALONSO SOSA RIVAS
<b>4</b>	REGIDOR PROPIETARIO	MARTHA ELIA MURILLO HERNANDEZ
<b>5</b>	REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER QUIRINO LOPEZ
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	LETICIA ALBA DE LOS SANTOS
<b>1</b>	REGIDOR SUPLENTE	MARTIN AGUILERA IBARRA
<b>2</b>	REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRA ELIZABETH LOPEZ FAVELA
<b>3</b>	REGIDOR SUPLENTE	J. ASCENSION NAVA MARTINEZ
<b>4</b>	REGIDOR SUPLENTE	PETRA CRUZ RANGEL
<b>5</b>	REGIDOR SUPLENTE	GERARDO JIMENEZ CRUZ

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE VIESCA**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	PRIMERO COAHUILA	BLANCA ZULEIMA NAVA RODRIGUEZ
<b>REGIDOR 1</b>	PRIMERO COAHUILA	HECTOR ORDAZ JARAMILLO
<b>REGIDOR 2</b>	ACCION NACIONAL	MA. ELENA HERNANDEZ ORTIZ



### VILLA UNION

PLANILLA POSTULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMOCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCION COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR

**COALICIÓN "POR UN COAHUILA SEGURO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE E COLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE, JOVEN, DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE Y CAMPESINO POPULAR.**

	PRESIDENTE	SERGIO CARDENAS CHAPA
	SINDICO PROPIETARIO	ROSA MARGARITA MENDOZA GUEVARA
1	REGIDOR PROPIETARIO	EDUARDO JOSE DE LA GARZA CASTELLANOS
2	REGIDOR PROPIETARIO	YAZMIN LOPEZ CHACON
3	REGIDOR PROPIETARIO	HOMERO MARES CASTILLO
4	REGIDOR PROPIETARIO	YAJAHIRA CRISOL CASTRO CONTRERAS
5	REGIDOR PROPIETARIO	HERMILO ZAMORA GARZA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	ALMA ROMELIA DURAN GONZALEZ
1	REGIDOR SUPLENTE	JOSE OCTAVIO GALINDO LARA
2	REGIDOR SUPLENTE	TELHMA HILDA FRAGA TREVINO
3	REGIDOR SUPLENTE	JOSE MANCINAS LOPEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	ADELAIDA LARA AGUILAR
5	REGIDOR SUPLENTE	JUAN GUILLERMO SANTIBAÑEZ FAUSTINO

### SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE VILLA UNION

CARGO	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCION NACIONAL	REYNALDO VAZQUEZ AVILES
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	NARCE DALIA PADRON ARIZPE
<b>REGIDOR 2</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	YAZMIN RAMIREZ DEL VALLE



**ZARAGOZA**

PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		
	PRESIDENTE	ANGELES ELOISA FLORES TORRES
	SINDICO PROPIETARIO	JUAN MARTIN SALINAS LOPEZ
1	REGIDOR PROPIETARIO	E TELVINA RODRIGUEZ FLORES
2	REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MANUEL LARA ALVIZO
3	REGIDOR PROPIETARIO	CLAUDIA MARGARITA SANCHEZ GARCIA
4	REGIDOR PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO OLVERA SANTOS
5	REGIDOR PROPIETARIO	MARIA LETICIA RODRIGUEZ GARCIA
<b>Suplentes</b>		
	SINDICO SUPLENTE	JESUS ALBERTO ESPARZA ARREDONDO
1	REGIDOR SUPLENTE	ROSA TEODORA TREJO GONZALEZ
2	REGIDOR SUPLENTE	LUIS DONALDO ESPINAL GONZALEZ
3	REGIDOR SUPLENTE	JESICA VANESA GARCIA RODRIGUEZ
4	REGIDOR SUPLENTE	LUIS MANUEL MANZANO LOMAS
5	REGIDOR SUPLENTE	AIDE ELIZABETH LOPEZ CASTILLO

**SÍNDICO DE MINORÍA Y RP DE ZARAGOZA**

<b>CARGO</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SÍNDICO PRIMERA MINORÍA</b>	ACCIÓN NACIONAL	MARIA EUGENIA MENDOZA YAÑEZ
<b>REGIDOR 1</b>	ACCION NACIONAL	JOSE FAUSTINO BOCANE GRA GALINDO
<b>REGIDOR 2</b>	DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	ERNESTO ROMO HERRERA



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO** p: C/SA/2017  
**MUZQUIZ, COAHUILA** Asunto:  
 CERTIFICACION  
 DE ACTA DE CABILDO.

*"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"*

El suscrito **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

Que con fecha 04 de julio del año dos mil diecisiete, se encuentra asentada la sesión extraordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro de la cual, en el **PUNTO NÚMERO DIEZ**, se trató lo siguiente:

En el desarrollo del **PUNTO NÚMERO DIEZ**, del orden del día relacionado a: presentación y en su caso aprobación del reglamento del consejo de custodia y difusión del patrimonio cultural del municipio de Muzquiz, Coahuila.

El pasado 19 de Mayo del presente año, en sesión de Cabildo Extraordinaria se presentó y aprobó la propuesta para quienes integrarían el "**Consejo de Custodia y difusión del patrimonio Cultural del Municipio de Muzquiz, Coahuila**, y hoy se presentan ante el H. Cabildo a tomar protesta los C.C. :

**Presidente:** Profra. Yolanda Elizondo Maltos

**Secretario:** Profra. Luz Idalia Falcón Neira

**Tesorero:** Ing. Olga Alicia Escobedo González

**Vocal de Investigación:** Ing. Miguel Guerra Dávila

**Vocal de promoción:** Ing. Joel Carrasco Turc

**Vocal de Mantenimiento y preservación:** Dr. Enrique de la Cerda Garza

**Vocal de control y Vigilancia:** Ing. Carlos Castro Garza

Propuesta que aceptaron, para que ser ellos quienes tendrán por objeto, el ordenamiento, custodia y difusión de la cultura en todo el Municipio, los cuales deberán presentar un reglamento que contenga las disposiciones de orden interno y observancia general para el desempeño del consejo



Hidalgo 205 Nte.  
 Zona Centro C.P. 26340  
 Tel. 864- 616-02-36





## SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

Presentes en la Sala de Cabildos los ciudadanos anteriormente mencionados, ante los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017, son interrogados por el ciudadano Presidente Municipal en el siguiente sentido:

*“¿Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la comisión que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?”*

A lo anterior, los ciudadanos referidos, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondieron:

**“Sí. Protesto”.**

Luego de ello, el propio Lic. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES, replicó:

**“Si no lo hicieras así, que el Municipio, el Estado y la Nación te lo demanden”.**

Así mismo se presentó el Proyecto del Reglamento del consejo de custodia y difusión del patrimonio cultural del municipio de Muzquiz, Coahuila.

De acuerdo al **CAPITULO VIII, ARTICULO 105, FRACCION I**, del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, el Secretario del R. Ayuntamiento presentó ante el H. Cabildo Administración 2014-2017, el proyecto del reglamento del consejo de custodia y difusión del patrimonio cultural del municipio de Muzquiz, Coahuila, manifestando ante los



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. 864- 616-02-36





## SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

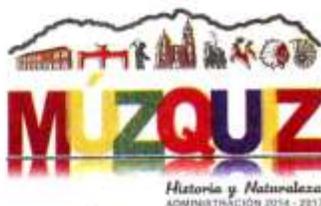
presentes, las disposiciones contenidas en el presente reglamento las cuales son de orden público y de observancia general, a lo cual exponiendo los fundamentos, alcances y objeto del presente reglamento, el cabildo aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes el reglamento del consejo de custodia y difusión del patrimonio cultural del municipio de Muzquiz

En consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho Reglamento sea remitido a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial de la Entidad. Infórmese de lo anterior a la Tesorería para los efectos que a sus funciones concierne.- Lo anterior conforme a lo marcado por el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**".

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

*Roberto Carlos Briones Echavarría*  
**PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

C..C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte.  
 Zona Centro C.P. 26340  
 Tel. 864- 616-02-36



## **REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CUSTODIA Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ.**

### **I. MARCO LEGAL**

#### Artículo 1.

El presente reglamento, se sustenta en lo dispuesto en los artículos 2, 9, 12 y 22 de La Ley del Patrimonio Cultural de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico oficial, en viernes 14 de abril de 1989.

#### Artículo 2.

Constituye el objeto de la Ley del Patrimonio cultural de Estado de Coahuila, la protección, conservación, restauración, recuperación y enriquecimiento del acervo cultural de Estado.

#### Artículo 3.

Son órganos de apoyo para la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural, los patronatos locales pro defensa del patrimonio cultural.

#### Artículo 4.

Los ayuntamientos, promoverán la formación de asociaciones civiles, juntas vecinales, como órganos auxiliares para impedir el deterioro o destrucción del patrimonio y promover su enriquecimiento.

#### Artículo 5.

Los patronatos, consejos, en pro defensa del patrimonio cultural se organizaran y funcionaran, conforme a los estatutos que formulen sus propios integrantes.

### **II. DISPOSICIONES GENERALES.**

#### Artículo 6.

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, son de orden interno y de observancia general para desempeño del Consejo de Custodia y Difusión del Patrimonio Cultural del Municipio de Muzquiz, de acuerdo a lo aprobado por el cabildo con fecha 9 de mayo del 2017, en la sala de cabildo.

#### Artículo 7.

El consejo de Custodia y Difusión del Patrimonio Cultural del Municipio de Muzquiz, tiene por objeto, el ordenamiento, custodia y difusión de la cultura en todo el municipio, mediante la aplicación del presente reglamento, a través de una administración de bienes y personal calificado en las diferentes ramas de los centros culturales establecidos y/o proyectados.

**Artículo 8.**

Como órgano rector y Organismo Público Descentralizado, el Consejo de Custodia y Difusión del Patrimonio Cultural del municipio de Muzquiz, tiene carácter autónomo.

Sus miembros son integrantes del Patronato de Amigos de la Cultura de Muzquiz A.C. legalmente constituido de carácter no lucrativo y de gran trayectoria ante la comunidad por las gestorías realizadas ante las instancias gubernamentales para el establecimiento, construcción y creación de centros culturales y también lo conformaran integrantes de la sociedad civil.

**III. DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO.****Artículo 9.**

El consejo de la cultura, será de carácter permanente, y será integrado por:

Presidente: profra. Yolanda Elizondo Maltos.

Secretario: Profra. Luz Idalia Falcón Neira.

Tesorero: Ing. Olga Escobedo González.

Vocal de Investigación: Ing. Miguel Guerra Dávila.

Vocal de Promoción: Lic. Joel carrasco Turcq.

Vocal de mantenimiento y preservación: Dr. Enrique de la Cerda Garza.

Vocal de Control y Vigilancia: Ing. Carlos Castro Garza.

**Artículo 10.**

Los cargos serán honoríficos y desempeñados por un lapso de 2 años, teniendo posibilidad de reelegirse por una sola vez.

**IV. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.****Artículo 11.****Presidente.**

El presidente del Consejo de Custodia y Difusión del Patrimonio Cultural del Municipio de Muzquiz deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A- Ser de reconocida solvencia moral, y contar con experiencia en conocimientos de cultura e historia.
- B- Ejecutar y dirigir los acuerdos y disposiciones del consejo.
- C- Presentar al conocimiento y aprobación del consejo, los proyectos y actividades e informes de avance de cada uno de ellos.

- D- Celebrar convenios y acuerdos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, contando con la aprobación del consejo.
- E- Convocar a través de la secretaria a los integrantes del consejo, a reunión ordinaria y extraordinaria.
- F- Disponer el orden del día y ordenar su notificación, así como vigilar la elaboración de las actas de las reuniones y disponer el cumplimiento de los acuerdos.
- G- El presidente electo, durara en su cargo dos años, y puede ser reelecto si la mayoría de los integrantes lo aprobaran en asamblea oficial.
- H- Convocar al consejo para renovar o sustituir a sus integrantes.

#### **SECRETARIO.**

A.-Elaborara bajo la supervisión del presidente el orden del día de cada sesión y la comunicara a todos los miembros del consejo con un mínimo de tres días de antelación.

B.- Elaborar el calendario de sesiones mensual y someterlo a los miembros del consejo.

C.- Dar lectura al acta de la última sesión y someterla a aprobación del consejo.

D.- dar seguimiento a los acuerdos y medidas adoptadas por el Consejo, en la esfera de su competencia.

E.- las demás que le señale al presidente del consejo, este reglamento y otras disposiciones aplicables.

F.- será custodio del libro de actas, convenios, sello y correspondencia oficial.

#### **TESORERO.**

A.- llevara el control ingresos egresos, en el libro correspondiente, como son: aportaciones, donativos económicos y en especie.

B.- elaborara el informe mensual correspondiente, el cual se someterá para su aprobación.

#### **VOCALES.**

**Vocal de Investigación.** El vocal tiene la responsabilidad de que todo proyecto cultural presentado oficialmente deberá cumplir con todos lo lineamientos de acuerdo a su categoría.

**Vocal de promoción.** Tendrá la función de que cada proyecto y actividad cultural, deberá promocionar oportunamente en todos los medios de comunicación del Municipio, Región y Estado.

**Vocal de mantenimiento y preservación.** Su función constituirá en observar y proponer que el acervo cultural tangible e intangible, se mantenga en óptimas condiciones; para su preservación, Orientara al consejo los lineamientos necesarios para la preservación del todo el patrimonio Cultural del Municipio.

**Vocal de control y vigilancia.** Su responsabilidad consistirá en llevar permanentemente el control y vigilancia de todos los proyectos culturales propuestos ante Consejo en sus diferentes etapas, así como la supervisión anual de los inventarios de todos los centros culturales.

#### V. **Facultades.**

**Artículo 12.** El consejo celebrara sesión ordinaria durante los primeros diez días de cada mes y extraordinaria, a petición del presidente o del 50% mas 1 de los integrantes del consejo.

Será un organismo oficial, rector de todas las instituciones culturales del municipio de Muzquiz, Coah.

#### **Artículo 13.**

El consejo de custodia y difusión del patrimonio cultural del municipio de Muzquiz, tendrá bajo su custodia, los activos tangibles e intangibles, acervo cultural e inventario de bienes muebles.

#### **Artículo 14.**

El consejo de custodia y difusión del patrimonio cultural del Municipio de Muzquiz, promoverá nuestra riqueza histórica, paleontológica, arquitectónica, artística, cultural además de nuestros recursos naturales y tradiciones.

#### **Artículo 15.**

Realizara convenio con las instituciones educativas, Empresariales, Culturales, Municipales, Estatales, federales, Nacionales e Internacionales.

**TRANSITORIOS.**

**A.-** El presente reglamento entrara en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Coahuila.

**B.-** Solicitar al Ayuntamiento no autorice obras de remodelación o de construcción que vengan a perjudicar la imagen urbana de nuestra comunidad, observando con detenimiento los inmuebles de gran valor histórico.

**C.-** toda obra de construcción o remodelación de los inmuebles de particulares y de gobierno, comercio general, escuelas, hospitales. Requieren del visto bueno del Consejo cuando se vea amenazada la imagen del patrimonio cultural e histórico.

**D.-** Este reglamento podrá ser ampliado, modificado o adicionado, por iniciativa del propio Consejo o del Honorable Cabildo.

**DANDO:** en la Sala de Cabildo del R. Ayuntamiento de Múzquiz, en Sesión ordinaria, asentada en el **Acta No. 67** celebrada el día **04 de julio del 2017**, de la Ciudad de M. Múzquiz, Coahuila.



**LUIS FERNANDO SANTOS FLORES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHEVERRIA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DICIEMBRE/2017 ACUERDO -B

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.-----

---Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estado Financieros al mes de noviembre de 2017 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)".-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación.-----

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.---

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General.-----

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."-----

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado y tener personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General;-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele como cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

**RESUELVE**

**UNICO.-** Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:-----

**ACUERDO**

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2017.**---

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

  
 Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Noviembre de 2017  
 (Pesos)

TOTAL  
 ACUMULADO  
 DIPETRE

**ACTIVO**

**Activo Circulante**

Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01) Bancos / Tesorería Inversiones Temporales DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: (Nota ESF 02) Ingresos por recuperar a Corto Plazo Préstamos Otorgados a Corto Plazo Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo Anticipo a proveedores	\$316,219,943 \$16,100 \$234,730,473 \$63,464,369 \$1,099,142,034 \$12,412,988 \$1,194,167,518 \$14,951,443 \$52,302,982 \$1,299	\$316,216,308 \$16,100 \$234,735,838 \$63,464,369 \$1,099,142,034 \$12,412,988 \$1,036,676,690 \$14,931,057 \$35,116,001 \$1,299	\$1,102 \$0 \$1,102 \$0 \$139,325,363 \$0 \$139,254,677 \$20,386 \$50,330 \$0	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.	\$2,532 \$0 \$2,532 \$0 \$35,368,804 \$0 \$18,234,152 \$0 \$17,134,652 \$0
--	---	---	--	----------------------------	----------------------------	---

**Total de Activo Circulante \$1,592,056,173 \$1,417,358,342 \$139,326,495 \$35,371,336**

**Activo No Circulante**

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo Filioquiosos, mandatos y contratos Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11) BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE Terrenos (Nota ESF 05)	\$379,425,824 \$117,126,811 \$262,297,013 \$8,820,718 \$350	\$256,052,339 \$22,354,909 \$232,697,430 \$8,820,718 \$350	\$11,611,833 \$11,164,504 \$427,329 \$0 \$0	\$112,761,651 \$63,589,308 \$29,172,254 \$0 \$0
---	---	--	---	---

*REC*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Edificio No Habitacionales	\$8,620,368	\$8,620,368	\$0	\$0
<b>BIENES MUJERILES</b>	\$5,212,550	\$5,212,550	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,631,190	\$3,631,190	\$0	\$0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,581,400	\$1,581,400	\$0	\$0
<b>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA</b>	-\$7,161,203	-\$7,161,203	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	-\$3,104,551	-\$3,104,551	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$4,076,652	-\$4,076,652	\$0	\$0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$386,277,929</b>	<b>\$261,904,444</b>	<b>\$11,611,833</b>	<b>\$112,761,651</b>

**PASIVO**

<b>Pasivo Circulante</b>				
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>				
Cuentas por Pagar ( Nota ESF 12 )	\$1,371,391,905	\$1,162,908,507	\$161,018,832	\$7,464,566
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$14,116,002	\$8,662,250	\$4,314,514	\$1,109,298
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,135,290	\$7,135,290	\$0	\$0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$614,339	\$614,339	\$0	\$0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,014,593,987	\$882,457,539	\$126,200,274	\$5,846,174
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	\$288,770,745	\$238,486,373	\$49,315,277	\$479,085
	\$48,187,483	\$45,038,716	\$648,768	\$0
<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>	\$49,754,869	\$49,754,869	\$0	\$0
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo ( Nota ESF 14 )	\$49,754,869	\$49,754,869	\$0	\$0
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A CORTO PL</b>	\$14,015,808	\$14,015,808	\$0	\$0
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$14,015,808	\$14,015,868	\$0	\$0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$1,435,162,642</b>	<b>\$1,246,679,244</b>	<b>\$181,018,832</b>	<b>\$7,464,566</b>

**Pasivo No Circulante**

<b>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</b>	\$174,664,199	\$147,839,837	\$0	\$26,824,362
--	---------------	---------------	-----	--------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$174,664,199	\$147,839,837	\$0	\$36,824,362
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLZ	\$39,989,690	\$36,218,192	\$0	\$3,771,498
Fondos en Garantia a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$39,989,690	\$36,218,192	\$0	\$3,771,498
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,114,902,201	\$1,114,902,201	\$0	\$0
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$1,114,902,201	\$1,114,902,201	\$0	\$0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$1,329,556,079</b>	<b>\$1,298,960,230</b>	<b>\$0</b>	<b>\$30,595,850</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>\$2,764,718,722</b>	<b>\$2,545,639,474</b>	<b>\$181,018,832</b>	<b>\$38,060,416</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>				
Resultado del Ejercicio (Atrazo / Desahorro) (Nota ESF 2)	-\$31,381,825	\$4,873,069	-\$11,116,650	-\$25,136,844
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$759,916,889	-\$876,104,450	-\$18,963,854	\$135,211,415
Revaluación de Bienes Inmuebles	-\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Cambios por errores contables	\$63,021	\$63,021	\$0	\$0
<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>-\$786,384,620</b>	<b>-\$866,376,688</b>	<b>-\$30,080,504</b>	<b>\$110,072,572</b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$1,978,334,102</b>	<b>\$1,679,262,786</b>	<b>\$150,938,328</b>	<b>\$148,132,987</b>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**Ley de Ingresos**

Ley de Ingresos Estimada	\$2,552,662,448
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$261,405,488
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$203,230,366
Ley de Ingresos Devengada	\$914,284,910
Ley de Ingresos recaudada	\$1,173,761,685

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'TDS', 'Kemp', and 'Kemp' with 'Kemp' written vertically.]*

**Presupuesto de Egresos**

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,527,713,285
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	\$26,645,453
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$178,261,202
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$202,645,056
Presupuesto de Egresos Devengado	\$426,945,380
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$264,913
Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,662,750,281

*[Handwritten initials 'RCD' and a signature 'Kemp' with a date stamp '11/30/17'.]*

## DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

## ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1° AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.A.N.
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de la Gestión</b>				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social	\$137,366,912	\$144,221,861	\$7,871,524	-\$14,736,472
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	\$135,221,190	\$143,236,823	\$7,817,179	-\$15,832,812
Productos de Tipo Corriente	\$2,135,723	\$985,038	\$54,345	\$1,096,340
Otros Ingresos y Beneficios	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$137,356,912</b>	<b>\$144,221,861</b>	<b>\$7,871,524</b>	<b>-\$14,736,472</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$2,309,207	\$2,309,207	\$0	\$0
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$110,864	\$110,864	\$0	\$0
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$251,862	\$251,862	\$0	\$0
	<b>\$2,671,732</b>	<b>\$2,671,732</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$173,567,249	\$138,867,240	\$29,066,722	\$5,633,287
	<b>\$173,567,249</b>	<b>\$138,867,240</b>	<b>\$29,066,722</b>	<b>\$5,633,287</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0	\$0	\$0	\$0
	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ( AHORRO / DESAHORRO )</b>	<b>-\$38,882,069</b>	<b>\$2,682,888</b>	<b>-\$21,195,198</b>	<b>-\$20,369,760</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1° ENERO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2017**  
 (Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de la Gestión</b>				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$2,088,046,595	\$1,723,886,941	\$327,883,076	\$36,276,578
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos de Tipo Corriente	\$2,068,819,526	\$1,714,832,461	\$327,414,407	\$28,572,658
Otros Ingresos y Beneficios	\$19,227,069	\$9,054,481	\$468,669	\$9,703,920
	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$2,088,046,595</b>	<b>\$1,723,886,941</b>	<b>\$327,883,076</b>	<b>\$36,276,578</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales	\$27,800,572	\$27,800,572	\$0	\$0
Materiales y Suministros	\$1,033,379	\$1,033,379	\$0	\$0
Servicios Generales	\$3,460,179	\$3,460,179	\$0	\$0
	<b>\$32,294,129</b>	<b>\$32,294,129</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>				
Pensiones y Jubilaciones	\$2,068,811,251	\$1,686,396,103	\$338,999,726	\$61,415,422
	<b>\$2,086,811,251</b>	<b>\$1,686,396,103</b>	<b>\$338,999,726</b>	<b>\$61,415,422</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$323,039	\$323,039	\$0	\$0
	<b>\$323,039</b>	<b>\$323,039</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ( AHORRO / DESAHORRO )</b>	<b>-\$31,381,825</b>	<b>\$4,873,669</b>	<b>-\$11,116,650</b>	<b>-\$25,138,844</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2017."

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve (09:00) horas del día de hoy lunes dieciocho (18) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño, sito en Blvd. Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Col. Topochico, en esta ciudad, en apego a lo dispuesto por los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de Octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º, fracción IV, inciso d) de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013 que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, se reunieron: el **Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación** en representación del **Profr. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación, Presidente del Órgano de Gobierno**; así mismo el **C. JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE, Director General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza**, en su carácter de **Secretario Técnico**; **NANCY ALVIZO MARTÍNEZ, Subdirectora de Contabilidad de Organismos**, en representación del **Lic. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, Secretario de Finanzas, Vocal de la Junta de Gobierno**; **Arq. Luciana Sánchez Arriaga, Coordinadora de Vinculación de la Secretaría de Cultura**, en representación de la **Lic. ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno**; **Lic. OSCAR FERNANDO TORRES CASTAÑEDA Secretario De La Juventud**, Representado en este acto por la **Lic. Carolina Tamez Carillo**; el **LIC. RAÚL CISNEROS GAONA, Director de Planeación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social**, en representación del **Ing. JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS, Secretario de Desarrollo Social, Vocal del Órgano de Gobierno**; **BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA, Directora de Auditoría y Seguimiento de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Comisario**



*"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Suplente del Órgano de Gobierno, quien viene en representación de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.**

Todos ellos con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2017 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, llevándose a cabo la verificación de:**

**1.- Quórum**

Acto seguido se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual el **LIC. ENRIQUE FLORES RUIZ**, en representación del Profr. Higinio González Calderón, Presidente de la junta, manifiesta que si se cuenta con quórum legal y por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza; con lo anterior se da cumplimiento al punto 1.1 y 1.2 del orden del día.

Dado lo anterior, se continúa con el punto 1.3 siendo procedente la Lectura y Aprobación del Orden del día.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se lleva a cabo la Lectura y Aprobación del Acta de la Junta Anterior, cumpliéndose con el punto 1.4 del orden del día.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad, obviándose su lectura en razón de estar todos en conocimiento de la misma.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'KELG', 'HIGINIO', and 'ENRIQUE']*



*"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## 2.- Seguimiento de Acuerdos.

Por lo que resulta procedente con el siguiente punto, por lo que Jorge Pablo Chapoy Bosque refiere al relativo al numeral **2.- Seguimiento de acuerdos**, manifestando que se presenta para su desahogo el punto **2.1 Previsión de Reserva para Futuras Contingencias Laborales**, por lo que en este punto Jorge Pablo Chapoy Bosque manifiesta que se presenta informe sobre reconocimiento de pasivos por obligaciones laborales, así como documento que se presenta para conocimiento del estatus que guarda este procedimiento quedando pendiente su aprobación en razón de la falta de respuesta de la consulta realizada al CONAC, y/o en su caso los lineamientos que dicta el mismo para el registro correspondiente, solicitando se apruebe en los términos en que se ha planteado.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno por lo que se solicita otorgar su aprobación, sin embargo dicho punto queda pendiente hasta la conclusión del mismo.

## 3.- Solicitud de Acuerdos.

**3.1 Autorización del Informe Periódico del Director General.** En este rubro Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a los integrantes del órgano de gobierno el Informe Periódico, actividades de las disciplinas de tiro con arco, tiro deportivo, karate, rugby, boxeo cursos de SICCED, luchas asociadas, becas deportivas, así como el avance en la creación de diversos manuales aplicables al Instituto como el manual de organización, manual de procedimientos, entre otros, así mismo lo relativo al proceso de entrega recepción.

Ahora bien en relación al informe anual se hace una relatoría del ejercicio de las actividades físicas y deportivas relativas a la activación física y deporte para una vida sana; del deporte y activación física para todos los coahuilenses, el deporte organizado y de alto rendimiento, lo relativo a



*"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

infraestructura deportiva en las diferentes regiones del Estado, documentos ambos que se anexan a la presente acta y que contienen de manera detallada el desarrollo de las actividades realizadas por el Instituto Estatal del Deporte.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno por lo que se solicita otorgar su aprobación y se aprueba por unanimidad por los integrantes de la junta de gobierno.

Ahora bien en relación al **3.2. Autorización del Informe de Desempeño de la Entidad**, y para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque quien presenta ante este órgano el informe de desempeño de la entidad, el cual se anexa y contiene la información a detalle.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

En relación al **3.3. Autorización de Precios y Servicios para el 2018**, y para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta las tarifas de precios y servicios que brinda el Instituto Estatal del Deporte a Usuarías y Usuarios, el cual se presenta con la inflación correspondiente, mismo que será aplicado en el año 2018, documento que se anexa con detalle a la presente acta.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad por los integrantes de la junta.

Respecto al numeral **3.4. Autorización de Tarifa del Tren de la Ciudad Deportiva y de Lockers del Centro Acuático Coahuila 2000, para el 2018**, por lo que para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta un tabulador para el ejercicio 2018, respecto del uso del trenecito quedando con tarifa general de la siguiente manera:

*[Handwritten signatures and initials, including 'Chapoy', 'Rec', and 'J.P.C.']*



*"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

1. Adulto \$10.00 pesos
2. Niño \$10.00 pesos

Se Otorgue la Autorización para dar cortesías a instancias de gobierno, escuelas y público en general.

De igual manera se solicita la autorización de la tarifa de renta de lockers en el Centro Acuático Coahuila 2000, quedando de la siguiente manera:

1. Renta de Lockers \$50.00 pesos

En el mismo orden de ideas se solicita la autorización de las tarifas del nado libre en el Centro Acuático Coahuila 2000, quedando de la siguiente manera:

2. Nado Libre \$40.00 pesos.

Así mismo se le informa que se anexa el cuadernillo desglosado a la siguiente Acta.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad por los integrantes de la junta, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Respecto al numeral 3.5. **Autorización de Lineamientos Generales para Tabulador de Combustibles para Unidades Administrativas**, y para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta un proyecto con tabuladores para la distribución de combustibles destinados a las Unidades Administrativas 2018, el que se solicita su aprobación para continuar con los demás trámites Administrativos y legales que correspondan, documento

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

que se anexa para conocimientos de los integrantes de la junta de gobierno.

Así mismo el manual de procedimientos de control de vales de gasolina documento que se encuentra anexo a la presenta junta.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la presentación del documento en referencia, por los integrantes de la junta.

Acto continuo, se lleva a cabo el desahogo del punto **3.6 Anteproyecto de Manual de Contabilidad del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza**, en este punto en uso de la voz Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta oficio dirigido al **C.P. Antonio De La Peña Jiménez, Subsecretario de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado**, en el cual contiene el Manual de Contabilidad del Instituto Estatal del Deporte, y del cual se remite para su revisión y posterior Autorización.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la presentación del documento en referencia, por los integrantes de la junta.

**4.- Asuntos Generales.**

Relativo al punto en desahogo y en virtud de no existir puntos pendientes a tratar se tenga por concluida la presente Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad el presente punto.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]*



*"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Para efecto de dar cumplimiento al punto 5.- **Clausura** y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forma parte integrante del mismo; se pasa al último punto del orden del día y en cumplimiento de este, el **LIC. ENRIQUE FLORES RUIZ**, en representación del Presidente del Órgano de Gobierno, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2017 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:25 para debida constancia firmando quienes en ella intervinieron.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA**

**PRESIDENTE**

*[Signature]*  
 PROFR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
 REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
 ENRIQUE FLORES RUIZ

*[Signature]*  
 JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA

**VOCAL**

*[Signature]*  
 LIC. ANA SOFIA GARCIA CAMIL  
 SECRETARIA DE CULTURA  
 REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR  
 ARQ. LUCIANA SANCHEZ ARRIAGA.

*[Handwritten signatures]*



"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VOCAL  
*[Signature]*

LIC. OSCAR FERNANDO TORRES CASTAÑEDA  
SECRETARIO DE LA JUVENTUD  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
LIC. CAROLINA TAMEZ CARILLO.

VOCAL  
*[Signature]*

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
WILLARS  
SECRETARIO DE FINANZAS  
SOCIAL  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
POR  
C.P. NANCY ALVISO MARTÍNEZ

VOCAL  
*[Signature]*

ING. INOCENCIO AGUIRRE  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO  
LIC. RAÚL CISNEROS GAONA

COMISARIO

*[Signature]*

C.P. BEATRIZ AIDE BAEZ ESTALA,  
COMISARIO SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DEL ESTADO.

Esta hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INEDEC 2017.

**Año 2018**

**MUNICIPIO  
DE NAVA  
COAHUILA**

Ignacio Zaragoza 105  
Sur Centro Nava  
Coahuila, C.P. 26170,  
Tels. 862-624-53-85,  
862-624-53-86

**[PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 2018]**

<b>MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018</b>		
<b>ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL</b>		<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
0201	CABILDO	\$ 10,698,883.69
0202	SALUD	\$ 2,950,577.96
0203	ATENCION CIUDADANA	\$ 1,543,428.91
0204	ATENCION A LA JUVENTUD	\$ 275,292.53
0205	ATENCION A LA MUJER	\$ 489,831.00
0301	CONTRALORIA	\$ 916,132.60
0401	PROMOCION	\$ 2,602,446.09
0501	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 13,583,157.73
0502	BOMBEROS	\$ 2,060,768.67
0801	ECOLOGIA	\$ 6,327,378.39
0901	OBRAS PUBLICAS	\$ 4,608,756.35
0903	DESARROLLO SOCIAL	\$ 26,858,451.07
1001	DESARROLLO RURAL	\$ 1,395,811.65
1201	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 2,867,643.76
1202	RECREACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 1,708,498.74
1203	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 1,280,363.17
1204	FOMENTO ECONOMICO	\$ 338,992.52
1205	RECURSOS HUMANOS	\$ 4,384,269.90
1206	JUZGADO	\$ 259,278.28
1207	SINDICALÍA	\$ 653,699.37
1401	TESORERIA	\$ 21,446,174.78
1402	CATASTRO	\$ 747,761.46
1403	CERTUCC	\$ 100,000.00
1901	D.I.F. MUNICIPAL	\$ 3,231,000.00
1902	SIMAS	\$ 6,000,000.00
2501	CASA DE LA CULTURA	\$ 1,277,785.13
2802	DELEGACION V. CARRANZA	\$ 1,456,074.25
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 120,062,458.00</b>

**ACTA DE  
APROBACIÓN  
PRESUPUESTO  
DE EGRESOS  
2018**



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
2014-2017  
Zaragoza 105 Sur Nava, Coahuila de Zaragoza

**ACTA DE CABILDO NUMERO CIENTO SEIS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

*[Handwritten signatures]*

En la ciudad de Nava, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 3:00 de la tarde, del día martes 19 de Diciembre del 2017, reunidos en la Sala de Juntas en la Presidencia Municipal de Nava, Coahuila reunidos los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2014-2017 para celebrar **Sesión Extraordinaria:** Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, Presidenta Municipal, C. René Domínguez Martínez, Síndico Municipal, Profra. Lic. María del Refugio Zendejas Reyes, Sindica de Vigilancia Regidores del Republicano Ayuntamiento de Nava, Coahuila 2014-2017, Regidores: Lic. Fernando Nicolás Varela Díaz de León, C. Yolanda Ríos Briones, Ing. Ernesto Javier Garza de la Garza, C. Alma Rosa Nañez Contreras, C. Tomas Corpus Romo, Profra. Mayra Lizeth Ramos Aguilar, y Gerardo Antonio Aguilar Lopez.

*[Handwritten signature]*

Presidio la reunión la Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna Presidenta Municipal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 86 del código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Iniciando la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente.

*[Handwritten signature]*  
A Cónsul del Ceme

**ORDEN DEL DÍA:**

*[Handwritten signature]*

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de la existencia del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Declaración de Validez de la Sesión.
5. Lectura del Acta Anterior.
6. Solicitud por parte del Lic. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, Presidente Municipal Electo para la integración de la comisión prural de regidores, la cual fungirá como comisión instaladora del Ayuntamiento Electo.
7. Solicitud por parte del Lic. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, Presidente Municipal Electo para la Aprobación de la Sesión Solemne de Cabildo con el fin de instalar al ayuntamiento electo el día Tero de enero del 2018 a las 15:00 horas y para tal efecto se declare como recinto oficial el Auditorio Municipal 21 de Febrero.
8. Solicitud por parte del Regidor, Ing. Jonatan Isai González Figueroa para pedir licencia para retirarse por un periodo de 13 días al cargo que viene desempeñando como regidor.
9. Solicitud por parte de la Regidora Lic. Berenice Itzel Mendoza Mejía, para presentar su renuncia de carácter irrevocable al cargo que viene desempeñando como regidor.
10. Solicitud por parte del Tesorero Municipal, Ing. Gerardo Alejandro Castillo Salas para la aprobación del Presupuestos de Egresos 2018.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

11. Solicitud por parte de la Sindica de Vigilancia, Profra. María del Refugio Zendejas Reyes para pedir licencia para retirarse al cargo que viene desempeñando como Sindica de Vigilancia. \_\_\_\_\_

12. Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_

**Primer punto de la orden del día.**- Lista de asistencia y aprobación de la orden del día. \_\_\_\_\_

La Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosío, Secretaria del R. Ayuntamiento de Nava, Coahuila, paso lista de asistencia constatando que se encontraban

Presentes 10 de 12 miembros del R. Ayuntamiento quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila aprobaron que se trate y resuelva la orden del día. \_\_\_\_\_

**Segundo punto de la orden del día.**- Declaración de Quórum Legal. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

Que estando presentes 10 de 12 miembros del R. Ayuntamiento existe quórum legal. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**Tercer punto de la orden del día.**- Declarar la validez de la sesión y obligatorio los acuerdos que en ella se tomen. \_\_\_\_\_

**Los miembros del R. Ayuntamiento tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomaron el siguiente ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 85 y 88 del ordenamiento en mención **SE RESUELVE:**

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.**- La Presidenta Municipal Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, presidió la Reunión de Cabildo, siendo las 3:00 de la tarde del día martes 19 de Diciembre del 2017, declarando instalada la sesión. \_\_\_\_\_

**QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** Lectura del acta Anterior. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** En voz de la Secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosío, expone ante el Cabildo solicitud por parte del Lic. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, Presidente Municipal Electo para la integración de la comisión Prural de Regidores, la cual fungirá como Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo, lo anterior con base a lo estipulado al Art. 52 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual señala que para la comisión designada convocara a los integrantes del Ayuntamiento Electo de conformidad con los documentos legales de constancia y validez emitidos por las instancias que establecen las leyes, para que acudan a la sesión de instalación.

Los miembros del R. Ayuntamiento una vez que fue discutido y analizado lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO No. 403**

Se aprueba la solicitud por parte del Lic. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, Presidente Municipal Electo para la integración de la comisión Prural de Regidores, la cual fungirá como Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo, confirmada por: la C. Yolanda Ríos Briones, Ing. Ernesto Javier Garza de la Garza y C. Gerardo Antonio Aguilar Lopez.

*[Handwritten signature]*

**SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** En voz de la Secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosío, expone ante el Cabildo la solicitud por parte del Lic. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, Presidente Municipal Electo para la Aprobación de la Sesión Solemne de Cabildo con el fin de instalar al ayuntamiento electo el día 1ero de enero del 2018 a las 15:00 horas y para tal efecto se declare como recinto oficial el Auditorio Municipal 21 de Febrero

*[Handwritten signature]*

Los miembros del R. Ayuntamiento una vez que fue discutido y analizado lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

*A Cabildo 16 de Enero 2018*

**ACUERDO No. 404**

Se aprueba la Sesión Solemne de Cabildo, para la instalación del Ayuntamiento Electo el día 1ero de enero del 2018 a las 15:00 horas y para tal efecto se declara como recinto oficial el Auditorio Municipal 21 de Febrero.

*[Handwritten signature]*

**OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** En voz de la Secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosío, expone ante el Cabildo solicitud, por parte del Regidor, Ing. Jonatan Isai González Figueroa para solicitar licencia para retirarse por un periodo de 13 días por motivos personales al cargo que viene desempeñando como Regidor, comisionado en Tenencia de la Tierra, considerando como último día de labores el 18 de diciembre del año en curso.

*[Handwritten signature]*

Los miembros del R. Ayuntamiento una vez que fue discutido y analizado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos con 8 (siete) votos a favor y 2 (dos) abstenciones de Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, Presidenta Municipal y la C. Yolanda Ríos Briones se aprueba lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO No. 405**

Se concede licencia al Regidor, Ing. Jonatan Isai González Figueroa para retirarse por un periodo de 13 días al cargo que viene desempeñando como regidor.

*[Handwritten signature]*

**NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** En voz de la Secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosío, expone ante el Cabildo la solicitud por parte de la Regidora Lic. Berenice Itzel Mendoza Mejía, para presentar su renuncia de carácter irrevocable al cargo que viene desempeñando como Primer Regidor a partir del 1ero. De enero del 2014, con la comisión de Servicios Públicos por razones personales y así convenir sus intereses.

Los miembros del R. Ayuntamiento una vez que fue discutido y analizado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos con 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) abstenciones de la C. Yolanda Ríos Briones se aprueba lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO No. 406**

Se acepta la renuncia de la Regidora Lic. Berenice Itzel Mendoza Mejía, de carácter irrevocable al cargo que viene desempeñando como Primer Regidor de este Ayuntamiento.

**DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** En voz de la Secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosío, expone ante el Cabildo solicitud por parte del Tesorero Municipal, Ing. Gerardo Alejandro Castillo Salas para la aprobación del Presupuestos de Egresos 2018. (Se anexa tabla)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		
DEPEND.	NOMBRE DEPTO.	IMPORTE
0201	CABILDO	\$ 10.698.883,69
0202	SALUD	\$ 2.950.577,96
0203	ATENCION CIUDADANA	\$ 1.543.428,91
0204	ATENCION A LA JUVENTUD	\$ 275.292,53
0205	ATENCION A LA MUJER	\$ 489.831,00
0301	CONTRALORIA	\$ 916.132,60
0401	PROMOCION	\$ 2.602.446,09
0501	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 13.583.157,73
0502	BOMBEROS	\$ 2.060.768,67
0801	ECOLOGIA	\$ 6.327.378,39
0901	OBRAS PUBLICAS	\$ 4.608.756,35
0903	DESARROLLO SOCIAL	\$ 26.858.451,07
1001	DESARROLLO RURAL	\$ 1.395.811,65
1201	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 2.867.643,76
1202	RECREACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 1.708.498,74
1203	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 1.280.363,17
1204	FOMENTO ECONOMICO	\$ 338.992,52
1205	RECURSOS HUMANOS	\$ 4.384.269,90
1206	JUZGADO	\$ 259.278,28
1207	SINDICALIA	\$ 653.699,37
1401	TESORERIA	\$ 21.446.174,78
1402	CATASTRO	\$ 747.761,46
1403	CERTUCC	\$ 100.000,00
1901	D.I.F. MUNICIPAL	\$ 3.231.000,00
1902	SIMAS	\$ 6.000.000,00
2501	CASA DE LA CULTURA	\$ 1.277.785,13
2802	DELEGACION V. CARRANZA	\$ 1.456.074,25
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.062.458,00</b>

Los miembros del R. Ayuntamiento una vez que fue discutido y analizado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos con 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) abstenciones del C. Gerardo Antonio Aguilar Lopez y de la Profra. Lic. María del Refugio Zendejas Reyes se aprueba lo siguiente:

*(Handwritten signature)*

**ACUERDO No. 407**  
 Se aprueba solicitud por parte del Tesorero Municipal, Ing. Gerardo Alejandro Castillo Salas para la aprobación del Presupuestos de Egresos 2018. (Se anexa tabla)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		
DEPEND.	NOMBRE DEPTO.	IMPORTE
0201	CABILDO	\$ 10.698.883,69
0202	SALUD	\$ 2.950.577,96
0203	ATENCION CIUDADANA	\$ 1.543.428,91
0204	ATENCION A LA JUVENTUD	\$ 275.292,53
0205	ATENCION A LA MUJER	\$ 489.831,00
0301	CONTRALORIA	\$ 916.132,60
0401	PROMOCION	\$ 2.602.446,09
0501	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 13.583.157,73
0502	BOMBEROS	\$ 2.060.768,67
0801	ECOLOGIA	\$ 6.327.378,39
0901	OBRA PUBLICAS	\$ 4.608.756,35
0903	DESARROLLO SOCIAL	\$ 26.858.451,07
1001	DESARROLLO RURAL	\$ 1.395.811,65
1201	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 2.867.643,76
1202	RECREACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 1.708.498,74
1203	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 1.280.363,17
1204	FOMENTO ECONOMICO	\$ 338.992,52
1205	RECURSOS HUMANOS	\$ 4.384.269,90
1206	JUZGADO	\$ 259.278,28
1207	SINDICALIA	\$ 653.699,37
1401	TESORERIA	\$ 21.446.174,78
1402	CATASTRO	\$ 747.761,46
1403	CERTUCC	\$ 100.000,00
1901	D.I.F. MUNICIPAL	\$ 3.231.000,00
1902	SIMAS	\$ 6.000.000,00
2501	CASA DE LA CULTURA	\$ 1.277.785,13
2802	DELEGACION V. CARRANZA	\$ 1.456.074,25
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.062.458,00</b>

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the table]*

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the table]*  
 N. Credencial del C. Conc.  
 2018  
 2018

**DECIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** En voz de la Secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Casio, expone ante el Cabildo solicitud por parte de la Sindica de Vigilancia, Profra. María del Refugio Zendejas Reyes para pedir licencia para retirarse al cargo que viene desempeñando como Sindica de Vigilancia, por motivos personales considerando el último día de labores el 19 de diciembre del año en curso.

Los miembros del R. Ayuntamiento una vez que fue discutido y analizado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos con 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) abstenciones de Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, Presidenta Municipal y la C. Yolanda Ríos Briones se aprueba lo siguiente:

**ACUERDO No. 408**

Se concede licencia a la Profra. Lic. María del Refugio Zendejas Reyes Sindica de Vigilancia, para retirarse del cargo que viene desempeñando en el Ayuntamiento.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, Presidenta Municipal, da por clausurada la sesión de cabildo siendo las 3:29, de la tarde del día martes 19 de diciembre del 2017.

**"Damos Fe"**

**Presidenta Municipal**

*Ana Gabriela Fernández Osuna*  
Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna

**Síndicos**

El Síndico Municipal

Sindica de Vigilancia

*C. René Domínguez Martínez*  
C. René Domínguez Martínez

*Profra. Lic. María del Refugio Zendejas Reyes*  
Profra. Lic. María del Refugio Zendejas Reyes

**Regidores**

*Lic. Fernando Nicolás Varela Díaz de León*  
Lic. Fernando Nicolás Varela Díaz de León

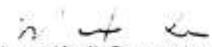
*C. Yelanda Ríos Briones*  
C. Yelanda Ríos Briones

*Ing. Ernesto Javier Garza de la Garza*  
Ing. Ernesto Javier Garza de la Garza

*C. Alma Rosa Nañez Contreras*  
C. Alma Rosa Nañez Contreras

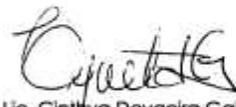
*C. Tomas Corpus Romo*  
C. Tomas Corpus Romo

*Handwritten signature or mark on the right side of the page.*

  
Profra. Mayra Lizeth Ramos Aguilar

  
C. Gerardo Antonio Aguilar Lopez

**La Secretaria del R. Ayuntamiento**

  
Lic. Cinthya Deyanira Gallegos Cosio

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)